

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 21 DE ENERO DE 2010.

(1)

En la Ciudad de Palencia, el veintiuno de enero de dos mil diez, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, las siguientes señoras y señores Concejales/es: D^a Isabel RODRIGUEZ GONZALEZ; D^a Maria Luisa MARTIN SERRANO; D^a M^a Begoña NUÑEZ DIEZ; D. Marco Antonio HURTADO GUERRA; D. Julio LOPEZ DIAZ; D. Alberto José COMBARROS AGUADO; D. Angel Luis BARREDA FERRER; D^a Raquel Miriam ANDRES PRIETO; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a Yolanda GÓMEZ GARZÓN; D. José Manuel ORTEGA ARTO; D^a Aurora MERCHAN MARTÍN, del Grupo Municipal del P.S.O.E.; D^a M^a Jesús Celinda SANCHEZ GARCIA; D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D. Jesús M^a Herculano MATEO PINILLA; D^a Vanesa M^a GUZON TRIGUEROS; D. Enrique Luis MARTIN RODRÍGUEZ; D. Santiago VAZQUEZ GONZALEZ; D^a M^a Esperanza Ana GARCIA CORVO; D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS; D^a M^a Isabel CAMPOS LÓPEZ; D. Guillermo GRANJA BARON; D. José Antonio GARCÍA GONZÁLEZ, del Grupo Municipal del P.P.; asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventor Municipal. No asistió, habiéndose excusado, D^a M^a Del Rocío BLANCO CASTRO del Grupo Municipal de IU-LV.

A las diecinueve horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria correspondiente al mes de enero, y si les parece con un minuto de silencio en solidaridad con el pueblo de Haití, tras la devastación provocada por uno de los peores terremotos de la reciente historia y que tan trágicas consecuencias ha tenido para ese país y para toda la humanidad...(…)... Muchas gracias.

- 1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, celebradas el día 17 y 21 de diciembre de 2009.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar los borradores de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, celebradas el día 17 y 21 de diciembre de 2009.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -

- 2.- Denominación del Centro Social del Barrio de San Antonio, Centro Social José M^a Fernández Nieto.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Hay un dictamen de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana, de 12 de enero de 2010, adoptado por unanimidad, por el que se propone denominar al Centro Social, del barrio de San Antonio, como Centro Social José M^a Fernández Nieto.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. ANGEL LUIS BARREDA FERRER, del grupo del PSOE: Como ya es conocido por parte creo, que de la mayoría o de todos los miembros de esta Corporación, desde hace tiempo se inició con la idea, dentro de lo que es el protocolo, de dar el nombre, al nuevo Centro Sociocultural del barrio de San Antonio, de José M^a Fernández Nieto. La verdad es que, por mi parte, sería pretencioso pretender en esta intervención, que va a ser breve, comentar o dar a conocer las cualidades que tiene D. José M^a Fernández Nieto, por dos razones. Primera y destacada, sin lugar a dudas, el bagaje cultural que durante sus muchos años ha venido acumulando con esos más de ciento treinta premios con los que cuenta, así en un solo número, pues parece como muy breve, pero ciento cincuenta premios, en el mundo de la literatura, de la poesía, principalmente, ya lo es. Sobre todo, yo destacaría especialmente sus cualidades humanas. Es decir, es una de las cosas que siempre a la hora de tener consideraciones de este tipo con el nombramiento o la denominación de un centro, lo puede ser por ese aspecto cultural y ese aspecto que José M^a Fernández Nieto tiene con esa pléyade de premios por trabajos. Pero, sobre todo, yo diría que esa columna, por ejemplo, del Diario Palentino, últimamente, que rezuma una enorme humanidad, es uno de los bagajes, el de la humanidad, que es merecedor siempre de reconocimiento. Es por ello que teniendo en cuenta los méritos que de todos son conocidos y atendiendo a lo previsto en el Reglamento de Honores y Distinciones, se propuso en la Comisión correspondiente, con la aprobación de todos los grupos, que lleve esta denominación el Centro Social del barrio de San Antonio, José M^a Fernández Nieto y en este acto, lo que pedimos es el refrendo, por parte de los grupos de este Ayuntamiento, para satisfacción, sin lugar a dudas, personal de él, pero por qué no, también para satisfacción de nosotros como palentinos que tenemos un reconocimiento hacia nuestras gentes, lo cual creo que es enriquecedor para todos por la trayectoria cultural y humana de este personaje, en el mejor sentido de la palabra, que es José M^a Fernández Nieto y que estoy seguro que él lo va a agradecer, como nosotros agradecemos el trabajo, la dedicación que ha hecho a favor de la cultura palentina, no solamente de la propia ciudad de Palencia, sino también en gran parte de la provincia, no olvidemos que él nace en Mazariegos, pasa unas temporadas en Carrión y está, lógicamente, muy vinculado a la capital palentina, como de todos es sabido.

D. GUILLERMO GRANJA BARON, del grupo del PP: Éste es uno de los Plenos más gratificantes que se van a desarrollar en este periodo, ya que vamos a hacer uso varias veces del Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento. Imagino que esta rosa, el Pleno, tendrá alguna espina más en su tallo, pero aún así debemos congratularnos por los reconocimientos que se van a tratar en él. Desde la mirada de un observador externo parecería

que nos estamos sometiendo, en menos de un año, a una carrera desenfrenada para aplicar este Reglamento, nombramientos como Hijos Predilectos a Marta Domínguez o a Diego Cosgaya o dar el nombre a la escuela infantil del Cristo de Casilda Ordóñez, o la propuesta de nombrar el pabellón de Campos Góticos como Sergio Asenjo, o la Medalla de Oro que concederemos al Instituto de Educación Secundaria Jorge Manrique, en el siguiente punto del orden del día, espero. Esto nos debe hacer sentirnos muy felices porque demuestra que en una pequeña capital de provincia, como Palencia, existen muchas personas e Instituciones que son merecedoras de honores o distinciones. Pero lo mejor de todo es que el catálogo es muy extenso y no se acaba aquí, y seguiremos, espero, reconociendo a más personas físicas y jurídicas, sus merecimientos. Entrando en este punto en concreto del orden del día, es un honor tomar la palabra para, si soy capaz de hacerlo, ensalzar la figura de D. José M^a Fernández Nieto. Su dilatada carrera es bien conocida por todos. Aquí ha hecho una breve semblanza el Concejal Angel Luis Barreda, por lo que no voy a entrar a describirla y mucho menos, a valorarla, ya que habla por sí sola. Sólo un dato y permítame D. Angel Luis que, en parte, le corrija, pero son distintas fuentes, parece ser que el número de premios obtenidos por D. José M^a Fernández Nieto, supera los trescientos. No sé quién tendrá razón, pero está claro que son muchos y muy variados, todos en el ámbito nacional con sus poemas. Para no fallar, prefiero referirme a las palabras de un colega suyo. El lunes inauguraban, como bien saben, la exposición Trazo y Palabra, donde se reúne la obra de D. José M^a Fernández Nieto y de Félix de la Vega y me quedo con unas palabras de Gonzalo Santonja, Director del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua que pronunció en dicho acto. Esta muestra explica muy bien la historia y la intrahistoria cultural, que tiene validez universal, de una ciudad, porque a lo universal se llega desde lo local y si alguien encarna a la perfección como figura destacable del acervo cultural palentino, en los últimos setenta años, ése es D. José M^a Fernández Nieto. Para terminar agradecer que hoy, por fin, lleguemos a la meta de un proceso que nació allá por el mes de febrero con una carta enviada al Alcalde de este Ayuntamiento, por el Presidente de la Diputación, para poner el nombre de una calle a este insigne poeta. Para que la celebración sea completa, sólo falta el acto oficial de dar el nombre, inaugurar la placa o lo que queramos hacer, del Centro Social del barrio de San Antonio. Por lo que rogamus que se haga a la mayor brevedad posible.

D. ANGEL LUIS BARREDA FERRER, del grupo del PSOE: Muy brevemente. A tenor de la última parte a la que se ha hecho mención, efectivamente nosotros también pensamos que será una cuestión de ponerse de acuerdo también con el homenajeado que, al fin y al cabo, es un homenaje que se le va a hacer, para buscar el momento oportuno. Intentaremos que los plazos sean los más breves posibles para que el homenaje, lógicamente, no se nos pierda en el tiempo y tengamos que empezar a contar. No sea que de aquí al momento del homenaje de ponerle la placa correspondiente o lo que sea, en lugar de trescientos premios, ya tenga trescientos veinte y ninguno de los dos tengamos la razón.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (13) y PP (11). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente, y, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad,

acuerda denominar al Centro Social del Barrio de San Antonio, Centro Social José M^a Fernández Nieto.

3.- Concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad, al Instituto Jorge Manrique, de Palencia.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Existe un dictamen de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana, de 12 de enero de 2010, también aprobado por unanimidad, como el anterior, por el que se propone conceder la Medalla de Oro de la Ciudad al Instituto “Jorge Manrique” de Palencia, cuando se han cumplido los cien años de la colocación de la primera piedra en el edificio de su actual sede, reconociendo los méritos de esta Entidad que tanto ha influido, y sigue haciéndolo, en la mejora del nivel cultural, educativo y social de la sociedad palentina.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. ANGEL LUIS BARREDA FERRER, del grupo del PSOE: La propuesta es muy clara, porque, en realidad, ha pasado ya los filtros correspondientes, las Comisiones, los Plenos, creo que todos hemos llegado a la parte final. Tampoco vamos a volver a recordar el magnífico trabajo de la enseñanza pública que ha dado el Instituto Jorge Manrique de Palencia y, de cualquier forma, si ha habido un momento en el que no habíamos tenido oportunidad de conocerlo con un poco más de detalle, el propio Director del centro, en el pregón de las fiestas de este año, al que asistimos la mayoría de los aquí presentes, pudimos escuchar la pléyade de gentes ilustres que ha dado el Instituto y el reconocimiento a todos y a cada uno de ellos. Al fin y al cabo yo creo que, por lo menos, así lo vamos a entender todos, la concesión de esta Medalla de Oro, no se hace al edificio, pese a que es una buena justificación. Siempre las justificaciones del centenario del edificio son buenas, pero esto es algo más. Creo que la concesión de la Medalla de Oro de la ciudad es al espíritu, a las gentes que por allí han pasado, a los estudiantes, a los profesores, a todo el mundo que por allí ha pasado. Creo que esa parte institucional es la que verdaderamente nos llevó a la aceptación de una propuesta, que nos hizo, creo recordar, la portavoz del grupo popular, en el apartado de ruegos y preguntas y que nosotros recogimos con muy buen tino, todos, para convertirlo, precisamente, o elevarlo, entre todos, a esa categoría que tiene ahora la resolución, en estos momentos, de un expediente, en ese tono institucional. Decir, aunque lo saben los miembros de la Comisión, porque ya se lo adelanté, mejor dicho, se lo comuniqué, como era preceptivo en aquella reunión, que las adhesiones que se han recibido a tal efecto, puesto que sabemos que el Reglamento de Honores y Distinciones lo prevé para que se reciban por parte de los palentinos que quieran adherirse al mismo, tuvo cincuenta y ocho adhesiones colectivas de Instituciones, Entidades y Asociaciones y trescientos que me colocan aquí en números redondos y que yo no las he sumado para saber si son trescientas una o doscientas noventa y nueve, pero que tiene un número contundente, sin lugar a dudas, de palentinos que han dicho que es buena idea la de esta Corporación y que, por lo tanto, es bueno que se conceda la Medalla de Oro a la ciudad, que también estoy convencido que va a salir por unanimidad y teniendo en cuenta, además, que

no hay alegaciones en contra, como casi siempre suele suceder en estos casos. Así que por lo tanto, estoy convencido que también en este caso vamos a encontrarnos con la satisfacción de poder entregar una Medalla de Oro de la ciudad, que es la máxima distinción que se puede conceder y para lo cual, como ya adelanté en la Comisión y ahora doy a conocer en el Pleno, buscaremos, como es normal con la propia Institución, la manera y fórmula de hacerlo, de acuerdo con el Reglamento de Honores y Distinciones, convertirlo también, como no, en una fiesta que siempre lo es conseguir por parte de alguien, en este caso, el Instituto, una medalla; conseguir una medalla y de oro, además, es un buen podium para una celebración de este tipo.

D. GUILLERMO GRANJA BARON, del grupo del PP: Hoy culmina un proceso que, como bien ha comentado D. Angel Luis, se inició una propuesta de este grupo al que represento en el Pleno del mes de abril del año pasado. Perdónenme que mi exposición vaya a tener un marcado carácter personal, pero es que no me resisto a hacer una intervención fría sobre una Institución que ha sido fundamental en mi vida. En primer lugar, estoy muy contento, como concejal, que se conceda al Instituto de Educación Secundaria, Jorge Manrique, la Medalla de Oro de la ciudad de Palencia, la más alta distinción que se le puede otorgar a una Institución, como expresaba en mi intervención anterior. Los reconocimientos son siempre motivo de satisfacción y como Corporación encargada de aprobar esta concesión, debemos sentirnos orgullosos de premiar al IES Jorge Manrique con esta alta distinción, ya que es acreedor, y no hay que detallarlo, por muchos motivos, a ella. En segundo lugar, en mi condición de profesor de enseñanza secundaria que soy, me congratula enormemente que la Medalla de Oro de la ciudad se la concedamos a una Institución educativa, no sólo por sus propios méritos, sino porque es un reconocimiento, entiendo yo, en mi modesto entender, a toda la comunidad educativa de esta ciudad, que se personaliza en este Instituto. Todos somos conscientes de la gran labor que llevan a cabo los centros docentes y de todas las personas implicadas en la enorme tarea de formar a nuestros jóvenes. Por eso creo que, con este reconocimiento, estamos premiando también un trabajo en particular, por razones obvias, pero que se desarrolla todos los días en multitud de centros educativos y de hogares. Este premio lo singularizamos en el Instituto Jorge Manrique, ya que es la Institución educativa más antigua de Palencia, que el próximo uno de diciembre, cumplirá la nada despreciable edad de ciento sesenta y cinco años y que, a lo largo de este tiempo, ha dado a esta ciudad muchos motivos para hacerla acreedora a esa distinción. Y, en tercer lugar, y último, como antiguo alumno del centro, me siento muy feliz por esta concesión. Mi etapa de bachillerato es la que recuerdo con más cariño. La adolescencia corría por mis venas y me hacía sentir todo con pasión, los amores, la política, el deporte, las amistades, la cultura, los estudios. En fin, una etapa de mi vida trascendental, de la cual aún conservo muchos amigos y que siempre me trae gratos recuerdos. Me imagino que como yo, la inmensa mayoría de antiguos alumnos del centro tengan un sentimiento similar, lo que otorga a los centros educativos, porque esto es inevitable a todos, un valor añadido sobre otras Instituciones y en éste, a mi modesto entender, con todo merecimiento.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (13) y PP (11). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

El pasado 17 de septiembre de 2009, el Pleno de la Corporación Municipal acordó iniciar el expediente para conceder la Medalla de la Ciudad, en su categoría de Oro, al Instituto “Jorge Manrique” de Palencia, de acuerdo con lo estipulado en el vigente Reglamento de Honores y Distinciones.

Según lo indicado en el art. 21 de dicho Reglamento, se anunció en el Boletín Oficial de la Provincia, de 21 de octubre de 2009 (nº 126) la iniciación de dicho expediente, y se abrió el plazo de presentación de alegaciones, a favor o en contra de dicho acuerdo, hasta el día 26 de noviembre del citado año. En los mismos términos se publicaron notas de prensa en los diarios locales y boletines informativos de radio y televisión.

Para respaldar la citada propuesta, se han presentado dentro del plazo establecido, cincuenta y ocho adhesiones colectivas de Instituciones, Entidades y Asociaciones, y trescientas individuales, sin haberse recibido ningún testimonio o alegación en contra.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda conceder la Medalla de Oro de la Ciudad al Instituto “Jorge Manrique” de Palencia, reconociendo los méritos de esta antañona entidad que tanto influyó y sigue haciéndolo en mejorar el nivel cultural, educativo y social de la sociedad palentina, ahora que acaban de cumplirse los cien años de la colocación de la primera piedra del edificio que es su sede actual.

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN. -

- 4.- Aceptación de la autorización concedida al Ayuntamiento de Palencia, por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, para ocupación de terrenos de titularidad estatal mediante la ejecución del “Proyecto de creación del carril-bici, en los barrios de El Cristo y Ave María, en la ciudad de Palencia”.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Hay un dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 18 de enero de 2010, adoptado por unanimidad, por el que se propone aceptar las condiciones de la autorización concedida, con fecha 30 de noviembre de 2009, por el Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, al Ayuntamiento de Palencia, para la ocupación de terrenos de titularidad estatal y la ejecución del “Proyecto de creación del carril-bici en los barrios de “El Cristo” y “Ave María” de la Ciudad de Palencia”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D^a M^a ESPERANZA ANA GARCIA CORVO, del grupo del PP: Aunque el tema que nos trae aquí es simplemente un acto administrativo, una concesión que realiza la Confederación Hidrográfica del Duero, para ocupar una zona de dominio público del canal de Palencia, y, evidentemente está perfecta, ha mandado su autorización, ha dado una serie de condicionantes, yo, como representante de este grupo sí que quería dejar de manifiesto mi sorpresa al ver que dice claramente la autorización, dice “el inicio de la vigencia de la autorización otorgada, queda supeditada a la aceptación de la misma en los términos señalados”. Los términos señalados son que se apruebe por el Pleno y que se remita un ejemplar firmado por el Sr. Alcalde y se lo remita a Confederación y deposite una fianza, y hasta ese momento, no se pueden iniciar las obras, cuando veo que hay un decreto de fecha 14 de diciembre, es decir, de hace algo más de un mes, que ya directamente hay una certificación, creación de carril-bici en los barrios del Otero-Ave María, por importe de cincuenta y un mil euros. Yo mi sorpresa es que se inicien las obras, por supuesto si se paga, que se inicien las obras antes de la autorización de Confederación. Nada más.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Se lo van a aclarar rápidamente. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. JULIO LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: Reiterar dos cuestiones. Una, que, efectivamente, estamos hablando de un acto administrativo, es una cesión demanial, habitual en sus condicionantes, se pone un plazo de resolución, una garantía, seis mil euros, no tiene ninguna novedad. Y en cuanto a lo que Vd. comenta que se han empezado las obras, ahí todavía no se ha comenzado ningún tipo de obra. Lo único que se ha hecho ha sido algún tipo de limpieza de rastros, puntual, pero lo que son las obras, no se han iniciado; está supeditado a este acto que estamos celebrando ahora mismo, como ya se explicó, por cierto, en la Comisión de Hacienda, a pregunta de una compañera suya, de esa bancada.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Eso se explicó en la Comisión de Hacienda.

D^a M^a ESPERANZA ANA GARCIA CORVO, del grupo del PP: A mí me sorprende que una limpieza de matorral cueste cincuenta mil euros. Pero, bueno, simplemente decir que creo que una obra no se debe empezar sin antes tener la autorización de los organismos competentes.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ha habido acopio y provisión de materiales, Vds. lo sabe que no es sólo por eso. Y si no las hubiéramos iniciado probablemente nos hubieran demandado que las iniciáramos. Es normal.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (13) y PP (11). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Examinado el expediente administrativo seguido para el otorgamiento directo, a favor del Municipio de Palencia, de la autorización para la ocupación de los terrenos e infraestructuras

hidráulicas comprendidos entre los P.K. 23,405 y el P.K. 24,501, en el término municipal de Palencia, en virtud de la Resolución dictada por el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, para la ejecución del "Proyecto de creación del carril-bici en los barrios de "El Cristo" y "Ave María" de la Ciudad de Palencia", y atendiendo a la conveniencia de la ocupación y uso de dichos terrenos para el interés público municipal, se informa favorable.

Resulta preciso constituir garantía de la buena ejecución de la obra a favor de la Confederación Hidrográfica del Duero por importe de 6.000 euros, en virtud de lo establecido en la mencionada Resolución.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aceptar las condiciones particulares incluidas en la Resolución de otorgamiento de la autorización para la ocupación de terrenos e infraestructuras hidráulicas comprendidos entre los P.K. 23,405 y el P.K. 24,501, en el término municipal de Palencia, dictada por el Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero el día 30 de noviembre de 2009, para la ejecución del "Proyecto de creación del carril-bici en los barrios de "El Cristo" y "Ave María" de la Ciudad de Palencia".

2º.- Constituir garantía, en forma de aval bancario, de la buena ejecución de la obra mencionada, a favor de la Confederación Hidrográfica del Duero por importe de 6.000 euros.

3º.- Proceder a la anotación de la concesión demanial otorgada, en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos.

4º.- Notificar el presente acuerdo a la Confederación Hidrográfica del Duero, para su conocimiento y efectos.

5.- Determinación del importe de la subvención mensual que corresponde a la empresa concesionaria, por la explotación del servicio de transporte urbano colectivo de viajeros, en la ciudad de Palencia, durante el ejercicio 2010.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Hay un dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 18 de enero de 2010, adoptado por mayoría, por el que se propone aprobar la subvención mensual, a la empresa concesionaria, Autobuses Urbanos de Palencia, S.L., por cuantía de 90.722,43 €/mes, durante el ejercicio 2010, en cumplimiento del contrato de gestión del servicio público de transporte urbano de viajeros con autobuses en Palencia ¿Hay alguna intervención? No hay ninguna solicitud de palabra.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (13) y PP (11). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la subvención mensual, del contrato que rige la concesión administrativa para la prestación del servicio público de transporte urbano de viajeros con autobuses, de la ciudad de Palencia, en aplicación de la fórmula pactada, según solicitud de la empresa Autobuses Urbanos de Palencia, S.L., y que asciende, estimativamente, a la cantidad, a cuenta, de 90.722,43 €/mes, para todo el ejercicio 2010.
 - 2º.- La cuantía de referencia se considera estimativa y en su caso, se regularizará, a través de la liquidación del año 2010. Para la tramitación de este expediente hay crédito disponible, adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 2010/3/513/47100 del presupuesto prorrogado (aplicación 2010/3/441/47200 del presupuesto aprobado provisionalmente)
 - 3º.- Notificar este acuerdo, a la empresa interesada, para su conocimiento y a los efectos procedentes, con reserva de las acciones que en derecho le correspondan.
 - 4º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para cuanto resulte preciso en ejecución y desarrollo del presente acuerdo.
- 6.- Aprobación de solicitudes de proyectos de inversión y de actuaciones de interés social, a realizar por el Ayuntamiento de Palencia, con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Existe un dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, de 14 de enero de 2010, adoptado por mayoría, por el que se propone solicitar y ejecutar por este Ayuntamiento, con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, los proyectos de obras, equipamientos y otras inversiones y las actuaciones de interés social que se detallan en el expediente, con arreglo a las memorias redactadas y a los requisitos exigidos por la normativa reguladora del citado y mencionado Fondo.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, del grupo del PSOE: Si por alguna conclusión evidente tenemos que empezar al hablar del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, es que, sin lugar a dudas, es un nuevo impulso para los gobiernos locales, tras la experiencia, sin duda positiva, del anterior Fondo de Inversión Local del año 2009, que ha permitido transformar la ciudad con importantes infraestructuras y equipamientos. Este Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local es distinto y es diferente del habilitado por el Gobierno de la Nación el pasado año. Porque, en primer lugar, está limitado a determinadas actuaciones y no solamente actuaciones, sino limitado a actuaciones que sean sobre competencias y titularidad del municipio, no pudiéndose realizar, por tanto, aquéllas que pudieran recaer sobre ámbitos o espacios que no fueran del Ayuntamiento, así como por otra característica fundamental, y es que este nuevo Fondo permite destinar hasta un 20% al gasto corriente. Este nuevo Fondo está pensado principalmente para impulsar tres tipos de proyectos: Proyectos de sostenibilidad social y medioambiental; proyectos de mejora de la movilidad urbana y sostenible y, en tercer lugar, proyectos para la eficiencia energética. La inversión del actual fondo es de casi nueve millones de euros, que unido al Fondo anterior del año pasado de catorce millones y medio, supone una inversión del Gobierno de España, en la ciudad de Palencia, de cerca de veinticuatro millones de euros en dos años. Una cifra, sin lugar a dudas, nada desdeñable, ni despreciable y muy importante para la ciudad de Palencia. En este sentido y como ya ha expresado este equipo de gobierno, nos gustaría poder disponer de un Fondo similar por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Junta de Castilla y León. Bienvenido sería un Fondo de iguales características o idéntico. Petición que, lamentablemente, no ha sido atendida por el Gobierno regional, aunque se lo hemos pedido en diferentes momentos y ocasiones. Con cargo a este Fondo Estatal de casi nueve millones de euros, exactamente 8.932.478 €, el Ayuntamiento de Palencia va a realizar treinta y cuatro proyectos distribuidos en ocho áreas de actuación, con un montante de 7.145.613 € y una previsión que se empleen a 222 personas. Además de esto, vamos a destinar el 20%, esto es, 1.786.495 € a gasto corriente. Para la confección del Fondo se han tenido en cuenta las aportaciones de los colectivos, las asociaciones, los agentes sociales, así como las propuestas de los distintos grupos políticos del Ayuntamiento de Palencia. De manera detallada, los proyectos de las ocho áreas en las cuales se divide el Fondo, son, un primer apartado, lo que es la rehabilitación, mejora y adecuación de edificios municipales, con un importe de 745.900 €, que engloba proyectos sobre el Teatro Principal, la rehabilitación y mejora del edificio Jerónimo Arroyo, rehabilitación del edificio anexo al centro social Puenteillas, o la mejora de dependencias en centros educativos. El segundo de los epígrafes es la construcción, adecuación y mejora de instalaciones deportivas, con un importe de 1.313.900 €, que conlleva la construcción del campo de fútbol del césped artificial en San Antonio; renovación de pistas polideportivas del Ave María; mejoras de pistas de tenis en Eras de Santa Marina; construcción de pistas polideportivas en el Sector 8; construcción de frontón y pista de tenis en Campos Góticos; renovación del frontón del complejo deportivo San Telmo; renovación, adecuación del frontón la Ensenada, y otra serie de adecuaciones y mantenimientos en otras instalaciones deportivas, que, en aras a la brevedad, no comentaré. El tercero es la movilidad sostenible urbana y mejora de la seguridad vial, 1.764.961 €, con la creación de nuevos carriles-bicis; la instalación de doscientos aparcabicicletas; instalación de semáforos en cruces y peatones y de pulsadores en rotondas; creación de aparcamientos para vehículos industriales en la Avda. Comunidad Europea; instalación de vallados en la plaza de León para la mejora de la seguridad o la instalación de cinemómetros en el vial. El cuatro,

energías renovables, un impulso del ahorro y la eficiencia energética, 605.507 €, mejora de los sistemas de calefacción en quince centros municipales; renovación de alumbrado en pasos subterráneos; renovación de alumbrado público en la calle Mayor; la instalación de equipos de generación de energía renovable y placas fotovoltaicas; la renovación y modernización de los sistemas de iluminación en una decenas de edificios y dependencias municipales, así como la renovación del alumbrado público del parque de las Huertas del Obispo y de la plaza Abilio Calderón. La supresión de barreras arquitectónicas y mejora de la accesibilidad, es el quinto, 1.205.473 €, lo que supone la supresión de las barreras arquitectónicas y mejora de la accesibilidad en la calle Cardenal Almaraz; la supresión de barreras arquitectónicas en doscientos cincuenta puntos de la ciudad; mejora de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas en calles Lope de Vega, Martínez de Azcoitia y plaza Abilio Calderón y el soterramiento de contenedores y la creación de islas ecológicas. La conservación y mejora de la red de abastecimiento y saneamiento, tiene cabida también en el Fondo, con 500.000 €, en el barrio del Cristo del Otero, barrio Santiago y calle Asterio Mañanós, Lope de Vega e Infanta Isabel. Al igual que la conservación de bosques de ribera y rehabilitación de sendas fluviales e integración de riberas con casi un millón de euros, como es la adecuación de las riberas del río Carrión por su paso por Palencia; la recuperación de la zona ajardinada del centro social San Antonio; la adecuación de las parcelas aldeañas del centro de ocio y deporte La Lanera, como paraje arbolado, la creación de una pasarela peatonal. Y el octavo y último epígrafe, las nuevas tecnologías con 20.369 €, para la instalación de cuarenta y cinco puntos wifi de acceso gratuito en dependencias municipales, instalaciones deportivas y centros sociales, así como otra serie de espacios de la ciudad. Por lo tanto, y con estos proyectos, sin lugar a dudas, Palencia va a ser más sostenible social y medioambientalmente, más eficiente y responsable en el consumo energético, más accesible y cómoda, más moderna y unida a las nuevas tecnologías, al igual que más comprometida con el deporte base.

D. CARLOS ALFONSO POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: En primer lugar, concretar que los proyectos presentados en este Fondo, en líneas generales, son necesarios para nuestra ciudad y que siendo optimista, nuestra ciudad, en mayo del 2011 tendrá un aspecto saludable, gracias a este maquillaje que mantiene y mejora las instalaciones actuales, pero que en ningún momento esbozan un desarrollo, ni proyecto de ciudad. Esto demuestra la falta de ambición de este equipo de gobierno y de su Alcalde, cuya prioridad es no equivocarse como lo hizo en el anterior plan. Para eso nos presentan proyectos de pequeña envergadura, para repartir las migajas para toda la ciudad, con ese temor a equivocarse. Pero, claro, ¿quién tendrá la culpa de lo que no sale bien? Evidentemente y ya nos lo ha comentado el concejal que llevaba el asunto, la Junta de Castilla y León, que no nos regala otro plan condicionado como éste para cambiar, entre otras cosas, más bombillas, y así, mientras se cambia, evidentemente habrá cuarenta o cincuenta parados menos. Y es que, además, será culpa nuestra, porque, además, como son de nuestro partido, deberíamos exigirselo, pero ¿cómo se lo vamos a exigir si no creemos en ese plan? No creemos, y, además, ¿tanto miedo tienen a perder las elecciones? Me dirán ahora que es legal, y yo les diré que es inmoral e indecente, políticamente hablando. Es curioso, por decir algo que no les moleste mucho, que la Ley obligue a exhibir y mantener el cartel de las obras tres meses después de finalizadas y entregadas las mismas, por lo que estas vallas podrán permanecer durante la contienda electoral, es una cuestión importante. En este período tendremos a la ciudad con los parques, las instalaciones deportivas y demás, con la cara

lavada, me atrevo a decir con un gran decorado, mientras, el déficit público y la presión fiscal de los ciudadanos sigue batiendo récords, pero también será problema de la Junta de Castilla y León. Yo, en este caso, no creo que sea problema de la Junta de Castilla y León porque los ciudadanos saben quién les suben los impuestos y quién malgasta los presupuestos. Voy a tratar en un segundo apartado de explicar y razonar nuestra abstención. No porque los proyectos, como antes he comentado, no sean necesarios, que en líneas generales lo son, porque, evidentemente, hay una recopilación de proyectos que ya han sido comentados e iniciativas que, entre otros, nuestro grupo, el grupo de Izquierda Unida y los colectivos vecinales, fundamentalmente, y de otras necesidades obvias del municipio debieran ser resueltas por el presupuesto municipal. En nuestra opinión el sistema establecido no creemos que sea el más acertado, ni resuelve las necesidades financieras de este Ayuntamiento. Ya lo comentó el Ministro Solbes cuando abandonó su cartera. Este Fondo sirve para abrir y cerrar zanjas, o como decimos en esta tierra, pan para hoy y hambre para mañana, porque ni Vds. se creen lo de los 222 puestos de trabajo. Yo se lo digo de verdad, convéncase que éste no es el camino para crear empleo y riqueza. Voy a comentar un tercer aspecto que no he oído en torno a este asunto y es que el sistema no garantiza la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento, pero no sabemos por qué, además, el equipo de gobierno, deja fuera proyectos importantes para el futuro de la ciudad. Eso, Sr. Alcalde, se llama falta de proyecto y falta de compromiso. Miren, el famoso Fondo se apoya en tres ejes: sostenibilidad ambiental, sostenibilidad social y sostenibilidad económica. No sabemos si es casualidad pero en Palencia todos aquellos proyectos relacionados con la sostenibilidad económica brillan por su ausencia. Sí, brillan por su ausencia. Parece que no les preocupan asuntos como los parques empresariales, los científicos, los tecnológicos, ni tampoco centros de conocimiento, por no hablar de los viveros de empresas. Por eso mismo, Sr. Alcalde, no lo podemos apoyar, como tampoco queremos más autobombo y propaganda soportada a costa del bolsillo de los palentinos. Habla Vd. siempre de eso. Sólo habla de participación, del diálogo y de todas esas cosas bonitas que pocas veces pone en práctica y con las que va avanzando en su devenir político. Puede que a muchos palentinos les tenga engañados, a nosotros no, porque no ha contado. Sí es verdad que nos han anunciado los proyectos, pero no ha contado con los grupos políticos para elaborar un documento y proyectos consensuados, porque, evidentemente, si hubiese contado con todos, incluidos los agentes sociales y económicos de la ciudad hubiésemos podido aportar propuestas ¿Eso es algo tan difícil o es que tiene miedo que vean las carencias? Fíjense qué oportunidades han perdido para evitar la crítica. Evidentemente nos tocará ahora doble ración de Junta de Castilla y León, de demagogia y de incoherencia. Y yo les voy a hablar de la pura y dura realidad, no realidad virtual en la que Vds. están instalados, y no hablamos de los palentinos que durante este año 2010 perderán su empleo, sino de los afortunados con trabajo que gracias a las medidas puestas en marcha por sus compañeros socialistas del gobierno, les suben el Impuesto sobre la Renta y cobrarán menos este año, pero también les incrementan la luz, la energía, el combustible, también aprobamos aquí, en este Pleno, la subida de los impuestos municipales y, además, a partir del día 2 de julio, un regalito más, un 2% más de IVA. Eso sí que es la realidad. Ésa es la realidad. Vds. sigan en su mundo. Vds. con ese dinero pueden poner césped artificial, enjaular la plaza de León, o conseguir un nuevo reclamo turístico que compita con la Catedral o el Cristo, instalando los ya famosos carriles-bicis de Palencia. Vds. como la orquestina del Titanic, a lo suyo, aunque el barco, que en este caso es la economía, se hunda. Voy finalizando. Y, por no profundizar en la necesidad de la elaboración que ya hemos debatido en este Pleno de un nuevo

sistema de financiación local, que viene ya manteniéndose desde los pactos de la Moncloa, creo que, en estos momentos, en los que los ingresos del Estado han caído de maneja estrepitosa, se intenta paliar esta difícil situación económica de los municipios con estos Fondos condicionados ¿Les suena lo de condicionados, verdad? Si son condicionados a la sostenibilidad. Sí. Está claro que a la sostenibilidad del empleo y la sostenibilidad financiera de este Ayuntamiento les importa bien poco. La sostenibilidad del poder. Sí, señores socialistas, su sostenibilidad y la de sus compañeros de gobierno, es su único objetivo.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No estamos en campaña todavía. No lo digo con segundas, créame Vd. Tiene la palabra D. Marco Antonio Hurtado.

D. MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, del grupo del PSOE: Me gustaría iniciar esta segunda intervención analizando algunas de las propuestas del único grupo político de la oposición que las ha planteado al Fondo Estatal de Inversión Local, que es Izquierda Unida, de la oposición, el único. Lamentablemente como todos Vds. se darán cuenta, no puede acompañarnos, pero sí que ha presentado unas propuestas de lo que desde el grupo municipal de Izquierda Unida no le gusta del conjunto de proyectos y de ideas que presentamos. Fundamentalmente Izquierda Unida se basa en dos cuestiones, una la reducción del gasto corriente, entiende que el 20% que nosotros destinamos al gasto corriente no tenemos que dedicar esa cantidad. Nosotros no estamos de acuerdo y no estamos de acuerdo porque no nos lo podemos permitir. Es decir, porque este Fondo actual permite poder destinar, por parte de los Ayuntamientos, el 20% al gasto corriente, con carácter general. Y, en segundo lugar, el ámbito de los proyectos donde Izquierda Unida plantea una serie de cuestiones que hay que corregir, Izquierda Unida plantea que dedicamos solamente 61.000 € a energías renovables. Esto no es verdad. Dedicamos 650.507 €, con la relación que anteriormente he comentado: mejora de sistemas de calefacción en quince centros municipales; renovación del alumbrado en paseos subterráneos; renovación en calles y soportales; instalación de equipos de generación fotovoltaica, etc... Son 650.507, no 61.000. Plantea, también como sugerencia, dentro de los carriles-bici que van dentro del proyecto del Fondo, la ampliación del carril-bici hacia la Avda. Valladolid. Nosotros estamos de acuerdo con esa propuesta, aunque no se contempla en el Fondo. El problema es que la cantidad que destina Izquierda Unida que es de 200.000 €, no llegaría, puesto que nuestra estimación es que estamos hablando de un millón de euros para poder construir un carril-bici adecuado en lo que es la Avda. Valladolid y que eso, sin lugar a dudas, tendrá que ir en fases posteriores de desarrollo de los carriles-bici en la ciudad de Palencia, como es nuestra intención. Tampoco está de acuerdo con la pasarela que va a comunicar ambas riberas del río y que es una pasarela para uso común y general de todos los ciudadanos y ciudadanas palentinos, para comunicar los viarios existentes, los carriles-bici, así como las sendas que, en este caso, se vayan a desarrollar y no solamente con carácter exclusivo a los usuarios de un campo de golf que está al lado, que sí que podrán usar igualmente esa pasarela, pero en condiciones de igualdad con el resto de ciudadanos. U otra serie, lógicamente, de propuestas. No voy a detenerme más porque sí que me gustaría poderlas haber comentado de manera más profunda, pero ante su ausencia, no lo voy a hacer. En cuanto a la intervención del Partido Popular, siguiendo el argumento y lo que ha planteado el Alcalde, que parecía un mitin político de plena campaña electoral, vamos a hablar de lo que realmente

importa y de lo que realmente es el punto del orden del día, como es el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local. Señores del PP, Vds. con el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, al igual que con el Fondo Estatal de Inversión Local del año pasado, tienen una posición ambigua, contradictoria e incoherente. Es decir, tienen la posición a la que nos tienen acostumbrados, al sí, pero no. Al sí, pero no, cuando es algo positivo para la ciudad de Palencia. Al contrario que Izquierda Unida Vds. no han aportado, ni presentado ni una sola idea al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local. Critican el Fondo que a todas luces es un Fondo positivo para la ciudad de Palencia, para los ciudadanos y ciudadanas de Palencia, pero, por otro lado, dicen claramente que no creen y no están de acuerdo con el Fondo y, además, no hacen más que pedir obras y actuaciones a cargo del Fondo con el que no están de acuerdo, aunque no plantean ni piden absolutamente nada. Por tanto, poca o ninguna legitimidad tienen Vds. para pedir actuaciones a cargo de un Fondo que no apoyan. Este Fondo, por mucho que les pese a Vds., supone una inversión para el 2010 de nueve millones de euros para la ciudad de Palencia, que unido a los catorce millones y medio de euros del Fondo anterior, suponen casi veinticuatro millones de euros en dos años en la ciudad de Palencia. Y a Vds. esto, y voy a citar textualmente, les parece una limosna, migajas, como ha definido Vd., migajas y una tontería y, además, lo justifican diciendo que los Ayuntamientos tienen que estar mejor financiados. Sobre este aspecto le voy a decir dos cosas. La primera, para que veamos un poco en qué situación y realidad nos movemos, veinticuatro millones de euros en dos años supone, comparándolo, prácticamente el Capítulo uno del presupuesto municipal. Es decir, con veinticuatro millones de euros podríamos pagar todas las retribuciones de todos y cada uno de los empleados municipales, todos sus específicos, todos sus complementos, toda la productividad, todos los incrementos del convenio, toda la oferta de empleo público durante todo un año y a esto, Vds., lo denominan migajas, limosnas y tonterías. Con veinticuatro millones de euros, en el año 2010 vamos a hacer treinta y cuatro proyectos para la ciudad y en el año 2009, trece proyectos. Es decir, cuarenta y siete proyectos que han transformado y van a transformar la ciudad, y a eso Vds. lo llaman migajas, limosnas y tonterías. Con veinticuatro millones de euros, prácticamente toca cerca de trescientos euros por cada palentino, o si lo quiere de otra manera, unos mil doscientos euros por familia, y a eso Vds. y Vd. lo llaman migajas, limosnas y tonterías. Y es más, con veinticuatro millones de euros vamos a crear y se han creado 562 puestos de trabajo y Vds. a eso lo llaman migajas, limosnas y tonterías. Ya se le podía ocurrir a la Junta de Castilla y León darnos migajas, limosnas y tonterías por veinticuatro millones de euros, que, seguramente, nosotros no lo íbamos a aceptar de la manera que Vds. lo reciben, criticándolo, denostándolo y además estando en contra sistemáticamente y sólo porque quien está haciendo frente a esto es el Gobierno de España, gobernado, en este caso, por el Partido Socialista. Pero es que le voy a decir más, en cuanto a la financiación, por supuesto que el sistema de financiación de las Entidades locales es insuficiente. Le voy a recordar que es un sistema de financiación del año 2002, aprobado por el Gobierno de Aznar, de Vds., pero es que, aparte de eso, cuando Vds. dicen que los Ayuntamientos tienen que tener mejor financiación, por supuesto, a los Ayuntamientos nos corresponde y tenemos derecho a una mejor financiación, pero una mejor financiación de acuerdo con el ámbito constitucional, con el ámbito estatutario y con las competencias propias. Es decir, que el Estado, el Gobierno de España tiene que mejorar, sin lugar a dudas, la financiación local, porque es insuficiente. Pero, el artículo 142 de la Constitución dice y establece que las Haciendas Locales se nutrirán fundamental de los tributos propios, de la participación en los tributos del Estado y de la participación en los tributos de las

Comunidades Autónomas y miren por donde, esta Comunidad Autónoma no tiene un sistema de participación que obligatoriamente tiene que tener y nosotros, las Entidades Locales tenemos derecho de financiación de las Entidades Locales, pero eso Vds., como es el Partido Popular, evidentemente, no hacen, ni tan siquiera, mención a ello. Por supuesto que el sistema del Estado tiene que ser mejorable, pero el sistema de esta Comunidad Autónoma tiene que existir porque tienen obligación de tenerlo y no lo tienen y Vds. no hacen mención en ninguno de los casos. No me atrevería a decir que el Fondo Estatal de Inversión Local o de Empleo y de la Sostenibilidad Local, en este caso, de este año, es simplemente propaganda. Solamente ha habido un pronunciamiento judicial en contra de actuaciones de propaganda en elecciones, y fue a Javier Arenas cuando era Ministro de Aznar. Ése es el único pronunciamiento judicial que ha habido, así que, supongo que lo dirá porque tiene bastante experiencia en ello. Vds. no plantean absolutamente nada, critican y no apoyan, hablan de una serie de proyectos con los que no sabemos si están de acuerdo, si no están de acuerdo, pero, sobre todo, y lo más llamativo, por ir acabando, es que Vds. plantean actuaciones como los viveros de empresa, polígonos, escuelas, etc., que no corresponden competencialmente al Ayuntamiento, que le corresponden a la Junta de Castilla y León ¿Pero cómo se puede esperar tanta desfachatez por su parte, tanta caradura? Es decir, no lo apoyan. No piden a la Junta de Castilla y León la creación de un Fondo de iguales características y, además, nos piden que hagamos nosotros lo que les corresponde a la Junta a cargo del Fondo que Vds. no apoyan, critican y no creen. No se puede ser tan incoherente, tener tanta falta de rigor y tener tanta poca seriedad, como tienen Vds. De verdad, insisto. Vds. en esto tienen una posición ambigua, contradictoria, incoherente e indefendible e inasumible por el resto de la ciudad de Palencia. No solamente pidamos al Gobierno de España, pidan Vds. también, por una vez, al Gobierno de la Junta de Castilla y León y que nos habilite un Fondo de migajas, limosnas y de tontería de veinticuatro millones de euros como ha hecho el Gobierno de España.

D. HELIODORO GALLEGRO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Esta segunda intervención ya va a ser más brece. Cinco minutos a cada uno. La primera ha sido sin control horario. Tiene la palabra D. Alfonso.

D. CARLOS ALFONSO POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: En primer lugar, y vamos a ser breves, para responder que no ha habido propuestas por parte de nuestro grupo a las aportaciones del Fondo, no sólo lo planteamos en este Pleno, que es el órgano soberano donde se deben debatir las propuestas, sino que, además, debido a la importancia de algunos proyectos se incluyeron como propuestas en el debate de presupuestos del 2010. Entre otras cosas, en el Pleno celebrado la pasada semana, el grupo popular solicitó al gobierno la ejecución de una serie de actuaciones con cargo al nuevo Fondo estatal, entre las que, entre otras, hablamos de la pasarela de la Isla Dos Aguas, de la remodelación del parque Avenidas, adecuación de la plaza de Abilio Calderón, peticiones de todos los barrios en materias deportivas, mejorar y acondicionar todos los parques ribera del río con cargo a la sostenibilidad medio ambiental, responder a las peticiones de colectivos vecinales sobre temas de iluminación y de colectores y saneamientos y también temas como el vivero de empresas. Como Vds. han podido apreciar, algunas han sido incluidas y algunas otras no han sido incluidas. Evidentemente su crítica se queda en la incoherencia y además tergiversando lo que hemos hablado, o que hemos comentado que son unas migajas. Hemos dicho que son necesidades que tiene este municipio. Son necesidades que había que cubrir. Son necesidades que durante diez años no se

han atendido por parte de los presupuestos porque hay una financiación insuficiente. Son necesidades que hay que cubrir, aunque, a lo mejor, las prioridades en estos momentos, cuando hay otra serie de necesidades, son necesarias. Lo que sí hemos dicho de este plan, es que no queremos que hagan propaganda a costa de los ciudadanos. Que el sistema no garantiza la sostenibilidad financiera de los Ayuntamientos. Que, además, también hemos dicho, y he dicho en esta intervención, que cada uno asuma su responsabilidad. El Estado, la Comunidad Autónoma y este Ayuntamiento asuman la responsabilidad que tiene y que, además, el desarrollo con los proyectos efectuados y la manera de hacerlos reflejan la poca ambición por el futuro de nuestra ciudad, fundamentalmente por los proyectos que se quedan fuera, aquellos proyectos que hacen ciudad, grandes infraestructuras, proyectos de I+D, creación real de empleo, porque si hemos visto que puede realizarse o pueden tener en cuenta algunos movimientos coyunturales de empleo, pero que realmente no inciden en la creación efectiva y estable de empleo. Creo, Sr. Hurtado, que no he dicho y no se ha dicho que haya hecho Vd. un mal trabajo, sólo que siendo consciente de lo que esto significa, este Fondo significa, tiene que defender las bondades de un Fondo creado por una persona para curar, por ejemplo, una infección bacteriana, una neumonía, con una receta paracetamol. Y si no cambiamos el rumbo de este país, mal nos va a ir. No nos gusta su Fondo, que no garantiza la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento, que tan sólo palia la agonía empresarial. Este Fondo sólo palia la agonía empresarial y creo que, además, en algún medio de comunicación, alguna opinión en este sentido viene recogida en estos días. En este caso, palia la agonía empresarial de alguna empresa adjudicataria del Plan S, en Palencia, que ni siquiera frena el goteo de dos mil palentinos parados más en nuestra provincia. Un Fondo que nació con fines propagandísticos y que terminará con fines electoralistas y que con su aplicación en Palencia con los proyectos por Vds. presentados no ha mostrado que este equipo de gobierno apueste por el futuro de nuestra ciudad, ni tenga un proyecto para la misma.

D. HELIODORO GALLEGRO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No me voy a equivocar porque sería mejor la ironía que la que Vd. ha utilizado. Se le nota. Lo tenía preparado y ha tenido que mirar. Eso significa que tenía un proyecto de intervención, pero lo que tenga que dejarlo a la imaginación, poco. Tiene la palabra D. Marco Antonio Hurtado.

D. MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, del grupo del PSOE: Sí, brevísimamente, la tozudez y el empecinamiento que tienen Vds. en no asumir que el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, tanto el del año pasado como el de éste, es positivo para la ciudad de Palencia, y, sobre todo, por qué siguen insistiendo, y le hemos escuchado nuevamente aquí, en solicitar que se realizan obras de diferente índole a cargo de dicho Fondo, que lo tilda de migajas, de escaso, de ineficaz, de insuficiente, anunciando además que se va a abstener en la votación. Señores del Partido Popular, si Vds. se abstienen en la votación, después de decir todo lo que ha dicho Vd., supone no apoyar los grandes proyectos que componen este Fondo y que van a ser positivos para la ciudad de Palencia. Es decir, el Partido Popular en el Ayuntamiento de Palencia no apoya los proyectos que se van a desarrollar en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local. Pero es que, además, siguen manteniendo su tozudez y su incoherencia, porque califican de migajas y de limosnas un Fondo de nueve millones de euros, insisto, que unido al del año anterior, suponen casi veinticuatro millones de euros de inversión del Gobierno de España en la ciudad de Palencia. Y mientras tanto, el gobierno del Partido

Popular en la Junta de Castilla y León, aún no ha creado un Fondo de similares características para los Ayuntamientos, a pesar de habérselo perdido. Son Vds. y siguen manteniendo una tozudez increíble y una incoherencia porque califican de escaso y de limosna un Fondo que ningún Alcalde del Partido Popular ha rechazado porque supone un claro impulso para los Ayuntamientos. Es más, están Vds. fuera de la realidad del municipalismo de su partido, no ya del mío, de su partido, y saben por qué, porque me atrevo a decir que ningún Alcalde de su partido se va a abstener, sino que todos van a votar a favor del Fondo. Pero es que, además, son incoherentes y siguen manteniendo esa tozudez en la incoherencia porque se quejan de la financiación municipal y sólo se dirigen al Gobierno de España, cuando el gobierno de la Comunidad Autónoma del Partido Popular, no ha desarrollado ni tiene un modelo de financiación para los Ayuntamientos. Y es que, además, son incoherentes y niegan la realidad porque exigen la creación de empleo cuando Vds. se regodean en esas cifras de parados, como acaba de decir, de inflación, etc., y no apoyan el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, que en este año creará doscientos veinte puestos de trabajo, de manera directa, en la ciudad de Palencia. Y después de todo esto, Vds. se van a abstener ¡Qué papelón hacen Vds. en este Pleno! ¡Qué papelón!

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, no tiene la palabra. Le veo un poco así, no sé... Tiene que tener más preparación. Tiene que ir a dar clases para promocionar a otras alturas. A las alturas no se llega sólo con voluntad, sino con tenacidad.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose trece votos favorables de los miembros del grupo PSOE (13), registrándose once abstenciones de los miembros del grupo PP (11). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Por Real Decreto- Ley 13/2009, de 26 de octubre, se creó el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, adscrito al Ministerio de Política Territorial, destinado a financiar la realización por los Ayuntamientos de inversiones generadoras de empleo y actuaciones de carácter social, de competencia municipal, que contribuyan a la sostenibilidad económica, social y ambiental.

Por Resolución de 2 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial se aprobó el modelo para la presentación de solicitudes y las condiciones para la tramitación de los recursos librados con cargo al Fondo Estatal, para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

El Ayuntamiento de Palencia, con una población de 82.626 habitantes, puede obtener recursos para la financiación de proyectos de inversión y programas de actuación hasta un total disponible de 8.932.478 €, de los cuales 7.142.402,00 €, corresponderían a inversión mínima y 1.790.076,00 €, al límite máximo de gasto social, según los datos hechos públicos por el Ministerio de Política Territorial, en la página web www.mpt, el día 28 de octubre de 2009, a de la entrada en vigor del R.D. Ley 13/2009, de 26 de octubre.

Y teniendo en cuenta los proyectos de inversión y las actuaciones financiadas con cargo al Fondo creado, según los artículos 2; y 9 al 11 del RD-Ley 13/2009, de 26 de octubre; así como los programas de actuación de naturaleza social, conforme al artículo 18, del mencionado Real Decreto.

Conforme a lo previsto, igualmente, en la Resolución de 2 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, apartados primero, segundo, tercero y cuarto, para la financiación de los proyectos de inversión y décimo, undécimo, para la financiación de actuaciones de interés social.

Vistos, además de los ya citados, los demás preceptos de las disposiciones generales mencionadas, así como los demás aplicables. En armonía con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio, emitido el día 14 enero de 2010.

Previa deliberación y tras votación ordinaria, por mayoría absoluta, con trece votos a favor del grupo del PSOE, y once abstenciones del grupo del PP, el Pleno de la Corporación acuerda:

Primero: Aprobar la realización, con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, de las siguientes inversiones proyectadas:

↳ Obras de adecuación, rehabilitación o mejora de edificios de propiedad municipal (Letra k) del Anexo I, en la Resolución de 2 de noviembre de 2009):

1. 1.1 Rehabilitación y mejora del Centro Cultural Teatro Principal:
 - Presupuesto de la inversión proyectada (sin IVA)..... 219.827,59 €.
 - Impuestos: 16% IVA..... 35.172,41 €.
 - Inversión máxima, impuestos incluidos..... 255.000,00 €.

- 1.2 Redacción del proyecto de la obra de Rehabilitación y mejora del Centro Cultural Teatro Principal:
 - Importe sin impuestos 15.086,20 €.
 - Impuestos (IVA 16%) 2.413,79 €.
 - Importe con impuestos 17.499,99 €.

- 1.3 Dirección de obra:
 - Importe sin impuestos 6.465,52 €.
 - Impuestos (IVA 16%) 1.034,48 €.
 - Importe con impuestos 7.500,00 €.

- 1.4 Gastos de primera instalación y equipamiento: Suministro de butacas para la rehabilitación y mejora del Centro Cultural Teatro Principal:
 - Importe sin impuestos 43.103,45 €.
 - Impuestos (IVA 16%) 6.896,55 €.

▫ Importe con impuestos 50.000,00 €.

- 2.** 2.1 Rehabilitación y mejora del Centro Cultural Antiguos Depósitos de Agua:
- Presupuesto de la inversión proyectada (sin IVA) 134.077,59 €.
 - Impuestos (IVA 16%) 21.452,41 €.
 - Inversión máxima impuestos incluidos 155.530,00 €.

- 2.2 Redacción del proyecto de la obra de Rehabilitación y mejora del Centro Cultural antiguos Depósitos de Agua:
- Importe sin impuestos 11.664,65 €.
 - Impuestos (IVA 16%) 1.866,34 €.
 - Importe con impuestos 13.530,99 €.

- 2.3 Dirección de obra:
- Importe sin impuestos 4.999,14 €.
 - Impuestos (IVA 16%) 799,86 €.
 - Importe con impuestos 5.799,00 €.

- 3.** 3.1 Rehabilitación de edificio Anexo al Centro Social Puentecillas:
- Presupuesto de la inversión (sin IVA) 64.655,17 €.
 - Impuestos (IVA 16%) 10.344,83 €.
 - Inversión máxima impuestos incluidos 75.000,00 €.

- 3.2 Redacción del proyecto de la obra de Rehabilitación de edificio Anexo al Centro Social Puentecillas:
- Importe sin impuestos 3.620,69 €.
 - Impuestos (IVA 16%) 579,31 €.
 - Importe con impuestos 4.200,00 €.

- 3.3 Dirección de obra:
- Importe sin impuestos 1.551,72 €.
 - Impuestos (IVA 16%) 248,28 €.
 - Importe con impuestos 1.800,00 €.

- 4.** 4.1 Mejora en instalaciones y dependencias de Centros Educativos: Colegios Públicos Buenos Aires, Ave María, Blas Sierra, Juan Mena, Sofía Tartilán, Jorge Manrique, Modesto Lafuente, Ramón Carande, Pan y Guindas, Tello Téllez, Marqués de Santillana y Padre Claret:
- Presupuesto de la inversión (sin IVA) 129.310,34 €.
 - Impuestos (IVA 16%) 20.689,65 €.
 - Inversión máxima impuestos incluidos 149.999,99 €.

- 4.2 Redacción del proyecto de la obra de Mejoras en Instalaciones y dependencias de Centros Educativos:

▫ Importe sin impuestos	6.034,48 €.
▫ Impuestos (IVA 16%)	965,52 €.
▫ Importe con impuestos	7.000,00 €.

4.3 Dirección de obra:

▫ Importe sin impuestos	2.586,21 €.
▫ Impuestos (IVA 16%)	413,79 €.
▫ Importe con impuestos	3.000,00 €.

↪ Construcción, adecuación, rehabilitación o mejora de Centros sociales, sanitarios, culturales y deportivos (Letra I) del Anexo I, en la Resolución de 2 de noviembre de 2009):

5. 5.1 Construcción de instalaciones deportivas en pistas del Ave María:

▫ Presupuesto de la inversión proyectada (sin IVA)	106.034,48 €.
▫ Impuestos: 16% IVA.....	16.965,52 €.
▫ Inversión máxima impuestos incluidos	123.000,00 €.

6. 6.1 Adecuación de instalaciones deportivas en el Complejo Deportivo Eras de Santa Marina:

▫ Presupuesto de la inversión proyectada (sin IVA)	175.000,00 €.
▫ Impuestos: 16% IVA.....	28.000,00 €.
▫ Inversión máxima impuestos incluidos	203.000,00 €.

7. 7.1 Construcción de instalaciones deportivas en San Antonio:

▫ Presupuesto de la inversión (sin IVA)	237.068,97 €.
▫ Impuestos: 16% IVA.....	37.931,0352 €.
▫ Inversión máxima impuestos incluidos	275.000,01 €.

7.2 Redacción del proyecto de la obra de construcción de instalaciones deportivas en San Antonio:

▫ Importe sin impuestos	10.560,34 €.
▫ Impuestos (IVA 16%)	1.689,65 €.
▫ Importe con impuestos	12.249,99 €.

7.3 Dirección de obra:

▫ Importe sin impuestos	4.525,86 €.
▫ Impuestos (IVA 16%)	724,14 €.
▫ Importe con impuestos	5.250,00 €.

8. 8.1 Construcción de instalaciones deportivas en Campos Góticos:

▫ Presupuesto de la inversión proyectada (sin IVA)	275.862,07 €.
▫ Impuestos: 16% IVA.....	44.137,93 €.

▫ Inversión máxima impuestos incluidos 320.000,00 €.

8.2 Redacción del proyecto de la obra de construcción de instalaciones deportivas en Campos Góticos:

▫ Importe sin impuestos 13.517,24 €.
▫ Impuestos (IVA 16%) 2.162,76 €.
▫ Importe con impuestos 15.680,00 €.

8.3 Dirección de obra:

▫ Importe sin impuestos 5.793,10 €.
▫ Impuestos (IVA 16%) 926,90 €.
▫ Inversión máxima impuestos incluidos 6.720,00 €.

9. 9.1 Adecuación y mejora del Centro Deportivo de San Telmo:

▫ Presupuesto de la inversión proyectada (sin IVA) 56.034,48 €.
▫ Impuestos: 16% IVA 8.965,52 €.
▫ Inversión máxima impuestos incluidos 65.000,00 €.

9.2 Redacción del proyecto de la obra de adecuación y mejora del Centro Deportivo de San Telmo:

▫ Importe sin impuestos 2.413,79 €.
▫ Impuestos (IVA 16%) 386,21 €.
▫ Importe con impuestos 2.800,00 €.

9.3 Dirección de obra:

▫ Importe sin impuestos 1.034,48 €.
▫ Impuestos (IVA 16%) 165,52 €.
▫ Importe con impuestos 1.200,00 €.

10 10.1 Adecuación y mejora del Centro Deportivo La Ensenada:

▫ Presupuesto de la inversión proyectada (sin IVA) 56.034,48 €.
▫ Impuestos: 16% IVA 8.965,52 €.
▫ Inversión máxima impuestos incluidos 65.000,00 €.

10.2 Redacción del proyecto de la obra de adecuación y mejora del Centro Deportivo La Ensenada:

▫ Importe sin impuestos 3.017,24 €.
▫ Impuestos (IVA 16%) 482,76 €.
▫ Importe con impuestos 3.500,00 €.

10.3 Dirección de obra:

▫ Importe sin impuestos 1.293,10 €.
▫ Impuestos (IVA 16%) 206,90 €.
▫ Importe con impuestos 1.500,00 €.

- 11.11.1** Construcción de pista polideportiva en el Sector 8, Nueva Balastera:
- Presupuesto de la inversión proyectada (sin IVA) 125.000,00 €.
 - Impuestos: 16% IVA 20.000,00 €.
 - Inversión máxima impuestos incluidos 145.000,00 €.

- 12.12.1** Mejoras en Centros deportivos, pistas polideportivas y campos de juego de instalaciones deportivas:
- Presupuesto de la inversión proyectada (sin IVA) 56.034,48 €.
 - Impuestos: 16% IVA 8.965,52 €.
 - Inversión máxima impuestos incluidos 65.000,00 €.

- 12.2** Redacción del proyecto de la obra de mejoras en centros deportivos, pistas polideportivas y campos de juego de instalaciones deportivas:
- Importe sin impuestos 3.017,24 €.
 - Impuestos (IVA 16%) 482,76 €.
 - Importe con impuestos 3.500,00 €.

- 12.3** Dirección de obra:
- Importe sin impuestos 1.293,10 €.
 - Impuestos (IVA 16%) 206,90 €.
 - Importe con impuestos 1.500,00 €.

↳ Obras dirigidas a promover la movilidad sostenible urbana y reforzar los modos de transporte menos contaminante, incluyendo sistemas de información de gestión automática y control, y las encaminadas a mejorar la seguridad vial (Letra e) del Anexo I, de la Resolución de 2 de noviembre de 2009):

- 13.13.1** Instalación semafórica en cruces de peatones e instalación de pulsadores en rotondas de las Avenidas San Telmo, Modesto Lafuente, Asturias, Brasilia y Cataluña.
- Presupuesto de la inversión proyectada (sin IVA) 78.448,28 €.
 - Impuestos: (IVA 16%) 12.551,72 €.
 - Inversión máxima impuestos incluidos 91.000,00 €.

- 14.14.1** Instalación de cinemómetros en las Avenidas de Brasilia y Andalucía para mejora de la seguridad vial:
- Presupuesto de la inversión proyectada (sin IVA) 74.137,93 €.
 - Impuestos: (IVA 16%) 11.862,07 €.
 - Inversión máxima impuestos incluidos 86.000,00 €.

- 15.15.1** Vallado para canalización de peatones en la Plaza de León:

- Presupuesto de la inversión proyectada (sin IVA) 57.867,04 €.
- Impuestos (IVA 16%)..... 9.258,73 €.
- Inversión máxima impuestos incluidos 67.125,77 €.

16.16.1 Construcción de carriles-bici unidireccionales en Avenidas de Valladolid y de Madrid:

- Presupuesto de la inversión proyectada (sin IVA) 671.655,17 €.
- Impuestos (IVA 16%)..... 107.464,83 €.
- Inversión máxima impuestos incluidos 779.120,00 €.

16.2 Redacción del proyecto de la obra de construcción de carriles-bici unidireccionales en Avenidas de Valladolid y de Madrid:

- Importe sin impuestos 9.000,00 €.
- Impuestos (IVA 16%)..... 1.440,00 €.
- Importe con impuestos 10.440,00 €.

16.3 Dirección de obra:

- Importe sin impuestos 9.000,00 €.
- Impuestos (IVA 16%)..... 1.440,00 €.
- Importe con impuestos 10.440,00 €.

17.17.1 Construcción de carriles-bici en Avenida de Cataluña, conexión Campos-Ribera Sur y terminación de vallado de seguridad de la mediana del primer cinturón:

- Presupuesto de la inversión proyectada (sin IVA) 477.751,38 €.
- Impuestos (IVA 16%)..... 76.440,22 €.
- Inversión máxima impuestos incluidos 554.191,60 €.

17.2 Redacción del proyecto de la obra de construcción de carriles-bici en Avenida de Cataluña, conexión Campos-Ribera Sur y terminación de vallado de seguridad de la mediana del primer cinturón:

- Importe sin impuestos 8.995,00 €.
- Impuestos (IVA 16%)..... 1.439,20 €.
- Importe con impuestos 10.434,20 €.

17.3 Dirección de obra:

- Importe sin impuestos 8.995,00 €.
- Impuestos (IVA 16%)..... 1.439,20 €.
- Importe con impuestos 10.434,20 €.

17.4 Gastos primera instalación y equipamientos: suministro de aparcabicicletas:

- Importe sin impuestos 21.500,00 €.
- Impuestos (IVA 16%)..... 3.440,00 €.
- Importe con impuestos 24.940,00 €.

- 18.18.1** Construcción de aparcamiento en mediana de la Avenida Comunidad Europea:
- Presupuesto de la inversión proyectada (sin IVA) 104.168,30 €.
 - Impuestos (IVA 16%)..... 16.666,92 €.
 - Inversión máxima impuestos incluidos 120.835,23 €.

↳ Obras destinadas a impulsar el ahorro y la eficiencia energética, así como la accesibilidad y utilización de energías renovables (Letra d) del Anexo I, de la Resolución de 2 de noviembre de 2009):

- 19.19.1** Mejora de los sistemas de calefacción en Dependencias Municipales para la reducción de las emisiones a la atmósfera.
- Presupuesto de la inversión proyectada (sin IVA) 170.079,41 €.
 - Impuestos: (IVA 16%)..... 27.212,71 €.
 - Inversión máxima impuestos incluidos 197.292,12 €.

- 20.20.1** Instalación de equipos de generación de energía renovable en el Centro Social Miguel de Unamuno y en el Colegio Público Ciudad de Buenos Aires.
- Presupuesto de la inversión proyectada (sin IVA) 52.586,21 €.
 - Impuestos: (IVA 16%)..... 8.413,79 €.
 - Inversión máxima impuestos incluidos 61.000,00 €.

- 21.21.1** Renovación de la instalación de alumbrado exterior municipal en los pasos subterráneos de vías del tren para la reducción de consumo energético.
- Presupuesto de la inversión proyectada (sin IVA) 108.620,69 €.
 - Impuestos: (IVA 16%)..... 17.379,31 €.
 - Inversión máxima impuestos incluidos 126.000,00 €.

- 22.22.1** Renovación de las instalaciones de iluminación de los edificios y dependencias municipales para la reducción del consumo energético.
- Presupuesto de la inversión proyectada (sin IVA) 87.068,97 €.
 - Impuestos: (IVA 16%)..... 13.931,0352 €.
 - Inversión máxima impuestos incluidos 101.000,01 €.

- 23.23.1** Renovación de instalación de alumbrado exterior municipal de los soportales de la Calle Mayor para reducción del consumo eléctrico.
- Presupuesto de la inversión proyectada (sin IVA) 60.000,00 €.
 - Impuestos: (IVA 16%)..... 9.600,00 €.
 - Inversión máxima impuestos incluidos 69.600,00 €.

- 24.24.1** Renovación de instalación de alumbrado exterior municipal en el Parque de las Huertas del Obispo y en la Plaza Abilio Calderón para la reducción de consumo eléctrico:
- Presupuesto de la inversión proyectada (sin IVA) 43.633,66 €.
 - Impuestos: (IVA 16%)..... 6.981,3856 €.
 - Inversión máxima impuestos incluidos 50.615,05 €.

↪ Obras destinadas a impulsar el ahorro y la eficiencia en la gestión de los recursos hídricos, construcción, adecuación o mejora de la red de abastecimiento de agua potable a domicilio, de saneamiento y de infraestructuras de depuración de aguas residuales; las relacionadas con la gestión y tratamiento de los residuos urbanos con criterios de sostenibilidad y la adecuación, rehabilitación o mejora de edificios de propiedad municipal para la atención a personas en situación de dependencia, así como la supresión de barreras arquitectónicas y mejora de la accesibilidad (Letra f), g) y k) del Anexo I, de la Resolución de 2 de noviembre de 2009):

- 25.25.1** Mejora de accesibilidad y soterramiento de contenedores de RSU en la Calle Cardenal Almaraz:
- Presupuesto de la inversión proyectada (sin IVA) 491.379,31 €.
 - Impuestos: (IVA 16%)..... 78.620,69 €.
 - Inversión máxima impuestos incluidos 570.000,00 €.

- 25.2** Redacción del proyecto de la obra de mejora de accesibilidad y soterramiento de contenedores de RSU en la Calle Cardenal Almaraz:
- Importe sin impuestos 8.990,00 €.
 - Impuestos (IVA 16%)..... 1.438,40 €.
 - Importe con impuestos 10.428,40 €.

- 25.3** Dirección de obra:
- Importe sin impuestos 8.990,00 €.
 - Impuestos (IVA 16%)..... 1.438,40 €.
 - Importe con impuestos 10.428,40 €.

- 26.26.1** Peatonalización y mejora de accesibilidad en la Calle Lope de Vega, Ignacio Martínez de Azcoitia y Plaza Abilio Calderón:
- Presupuesto de la inversión proyectada (sin IVA) 86.206,90 €.
 - Impuestos: (IVA 16%)..... 13.793,10 €.
 - Inversión máxima impuestos incluidos 100.000,00 €.

- 27.27.1** Instalación de contenedores soterrados de RSU en las Calles Menéndez Pelayo, Ignacio Martínez de Azcoitia y Conde Vallellano:
- Presupuesto de la inversión proyectada (sin IVA) 301.950,00 €.
 - Impuestos: (IVA 16%)..... 48.312,00 €.

▫ Inversión máxima impuestos incluidos 350.262,00 €.

27.2 Redacción del proyecto de la obra de Instalación de contenedores soterrados de RSU en las Calles Menéndez Pelayo, Ignacio Martínez de Azcoitia y Conde Vallellano:

▫ Importe sin impuestos 6.187,50 €.

▫ Impuestos (IVA 16%)..... 990,00 €.

▫ Importe con impuestos 7.177,50 €.

27.3 Dirección de obra:

▫ Importe sin impuestos 6.187,50 €.

▫ Impuestos (IVA 16%)..... 990,00 €.

▫ Importe con impuestos 7.177,50 €.

28.28.1 Mejora de accesibilidad en la ciudad de Palencia, Fase II:

▫ Presupuesto de la inversión proyectada (sin IVA) 118.596,34 €.

▫ Impuestos: (IVA 16%)..... 18.975,41 €.

▫ Inversión máxima impuestos incluidos 137.571,75 €.

28.2 Redacción del proyecto de la obra de Mejora de accesibilidad en la ciudad de Palencia, Fase II:

▫ Importe sin impuestos 5.357,00 €.

▫ Impuestos (IVA 16%)..... 857,12 €.

▫ Importe con impuestos 6.214,12 €.

28.3 Dirección de obra:

▫ Importe sin impuestos 5.357,00 €.

▫ Impuestos (IVA 16%)..... 857,12 €.

▫ Importe con impuestos 6.214,12 €.

↳ Obras destinadas a impulsar el ahorro y la eficiencia en la gestión de los recursos hídricos, construcción, adecuación o mejora de la red de abastecimiento de agua potable a domicilio, de saneamiento y de infraestructuras de depuración de aguas residuales (Letra f) del Anexo I, de la Resolución de 2 de noviembre de 2009):

29.29.1 Conservación y mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento en varias calles:

▫ Presupuesto de la inversión proyectada (sin IVA) 413.369,34 €.

▫ Impuestos: (IVA 16%)..... 66.139,09 €.

▫ Inversión máxima impuestos incluidos 479.508,43 €.

29.2 Redacción del proyecto de la obra de Conservación y mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento en varias calles

▫ Importe sin impuestos 8.832,57 €.

- Impuestos (IVA 16%)..... 1.413,21 €.
- Importe con impuestos 10.245,78 €.

29.3 Dirección de obra:

- Importe sin impuestos 8.832,57 €.
- Impuestos (IVA 16%)..... 1.413,21 €.
- Importe con impuestos 10.245,78 €.

↪ Obras destinadas a la prevención y detección de incendios y la limpieza y conservación de las masas forestales, zonas de especial relevancia natural y bosques de ribera: Proyectos de limpieza y conservación de las masas forestales del municipio, Recuperación y Reforestación de la vegetación autóctona del municipio, Proyectos de Limpieza y Restauración de los bosques de ribera y Proyectos de recuperación y rehabilitación de sendas fluviales y de integración en el casco urbano (Letra i) del Anexo I, de la Resolución de 2 de noviembre de 2009):

30.30.1 Pasarela peatonal, unión de Riberas e Instalaciones Deportivas:

- Presupuesto de la inversión proyectada (sin IVA) 271.552,00 €.
- Impuestos: (IVA 16%)..... 43.448,32 €.
- Inversión máxima impuestos incluidos 315.000,32 €.

31.31.1 Adecuación de diversos tramos de la Ribera del Carrión:

- Presupuesto de la inversión proyectada (sin IVA) 447.983,40 €.
- Impuestos: (IVA 16%)..... 71.677,34 €.
- Inversión máxima impuestos incluidos 519.660,74 €.

32.32.1 Adecuación de las parcelas de la Lanera en paraje arbolado:

- Presupuesto de la inversión proyectada (sin IVA) 55.510,00 €.
- Impuestos: (IVA 16%)..... 8.881,60 €.
- Inversión máxima impuestos incluidos 64.391,60 €.

33.33.1 Recuperación y Reforestación del entorno del Centro Social de San Antonio:

- Presupuesto de la inversión proyectada (sin IVA) 71.827,59 €.
- Impuestos: (IVA 16%)..... 11.492,41 €.
- Inversión máxima impuestos incluidos 83.320,00 €.

33.2 Redacción del proyecto de la obra de Recuperación y Reforestación del entorno del Centro Social de San Antonio:

- Importe sin impuestos 4.031,03 €.
- Impuestos (IVA 16%)..... 644,96 €.
- Importe con impuestos 4.675,99 €.

33.3 Dirección de obra:

- Importe sin impuestos 1.727,59 €.
- Impuestos (IVA 16%)..... 276,41 €.
- Importe con impuestos 2.004,00 €.

↳ Obras destinadas a mejorar el acceso a las redes e infraestructuras de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones fijas y móviles, y a su utilización: Centros municipales de demostración y acceso a Internet y Redes inalámbricas de acceso Wifi en edificios e instalaciones municipales. (Letra c) del Anexo I, de la Resolución de 2 de noviembre de 2009):

34.34.1 Implantación del Servicio wifi gratuito:

- Presupuesto de la inversión proyectada (sin IVA) 17.560,00 €.
- Impuestos: (IVA 16%)..... 2.809,60 €.
- Inversión máxima impuestos incluidos 20.369,60 €.

Segundo: Facultar, tan ampliamente como resulte necesario, al Sr. Secretario General de este Ayuntamiento, D. Carlos Aizpuru Busto, quien está en posesión del certificado digital de persona física reconocido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, para presentar las solicitudes de los proyectos de inversión y actuaciones de interés social aprobados, y la documentación exigida, por la normativa reguladora del Fondo, en los modelos de solicitud electrónica que se relacionan en el anexo II de la Resolución de 2 de noviembre de 2009, de la Secretaria del Estado de Cooperación.

Tercero: Aprobar la presentación de las siguientes solicitudes de los programas de actuaciones de interés social:

- ↳ Combustible de calefacción para el Programa de Enseñanza:
 - Presupuesto de la actuación (sin IVA) 169.390,17 €.
 - Impuestos: (IVA 16%)..... 27.102,43 €.
 - Presupuesto de actuación (con IVA) 196.492,60 €.

- ↳ Programa de gasto social de limpieza de Centros Educativos:
 - Presupuesto de la actuación (sin IVA) 473.675,86 €.
 - Impuestos: (IVA 16%)..... 75.788,14 €.
 - Presupuesto de actuación (con IVA) 549.464,00 €.

- ↳ Programa de gasto corriente (excepto personal) de los Centros (CEAS), Centros Sociales Municipales y Centros de Día:
 - Presupuesto de la actuación (sin IVA) 525.123,19 €.
 - Impuestos: (IVA 16%)..... 84.019,71 €.
 - Presupuesto de actuación (con IVA) 609.142,90 €.



Programa de gasto de personal en Conserjes-Ordenanzas de los Centros de Acción Social (CEAS), Centros Sociales Municipales y Centro de Día “La Puebla”:

- Presupuesto de la actuación (sin impuestos) 431.254,32 €.
- Impuestos: 0,0 €.
- Presupuesto de la actuación 431.254,32 €.

URBANISMO. -

7.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle presentado por Jocalbert, S.L., en Avda. de Madrid, nº 24.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Hay un dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, de 30 de diciembre de 2009, adoptado por unanimidad, por el que se propone: 1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por Jocalbert, S.L., que afecta a la nave existente en la parcela de la Avda. de Madrid, nº 24.- 2º.- Notificar el acuerdo a la Comisión Territorial de Urbanismo, a la Administración General del Estado, a la Diputación Provincial y al Registro de la Propiedad, a los que se remitirá un ejemplar del instrumento aprobado, en soporte digital, para su publicidad y demás efectos. 3º.- Publicar el acuerdo adoptado en el B.O.C y L.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Nosotros, Sr. Alcalde, no podemos sino aprobar el proyecto que trae Mercadona, porque favorece nuestro tejido industrial y comercial y crea, además, cuarenta puestos de trabajo, y esto sí que son reales, día a día, no como los otros. No podemos, por menos, apoyar cualquier iniciativa empresarial que se plantee de creación de riqueza para Palencia, y así lo haremos. Lo que no entendemos es qué hace Vd., Sr. Alcalde, en el Ayuntamiento para que nos tenga que decir una estadística como la ejecutada por un magazine industrial que las apetencias industriales para nuestra Palencia en los años 2008 y 2009, son cero patatero; si quiere se la paso. Es decir, no existe ninguna apetencia de ningún inversor para Palencia. Sus disculpas para no crear empleo...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, es que no tiene nada que ver con el punto del orden del día. Se lo digo, de verdad, porque eso que Vd. dice es en el provincia de Palencia y aquí estamos hablando de un estudio de detalle...

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Sí, sí...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Por lo tanto, tiene Vd. que centrarse en el estudio de detalle.

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Sigo, sigo, ya verá como sí que se centra...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No el detalle de sus estudios. Perdón...

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Sus disculpas para no crear empleo. Después me corta lo que Vd. quiera, o manifiesta lo que le parezca...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Hombre, le corto, no. Le digo que se centre en el punto del orden del día. Yo no le voy a cortar...

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Estoy centrado, lo que pasa es que yo le entiendo a Vd. Cuando hay una albarda que pesa, entonces uno tira coces, eso les pasaba a los burros de su pueblo y del mío, que está muy cerca. Y éste es el problema.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Mire, yo de dar coces no entiendo. Nni las doy, ni quiero que me las den.

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Cálmese un poco, espérese y seguimos...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver, Vd. no me va a decir cómo se ordena el Pleno ¿Entendido? ...

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: No, no, yo le digo lo que yo quiero decirle...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Lo que tiene que hacer es respetar y le digo...

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Pero Vd. no se da cuenta que yo tengo derecho a decir lo que digo...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No, no tiene derecho más que a hablar del punto del orden del día. Que le he dicho que el Reglamento está consensuado y no es lo que Vd. quiera. El espíritu ácrata es para otra cosa. Aquí es para seguir el Reglamento. Y, por lo tanto, le digo que se centre y si no es así, pensándolo mucho le retiraré la palabra.

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: No le importe...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Porque es mi obligación...

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: No le importe, ya sé que ése es su estilo. No se preocupe. Yo voy a volver sobre la figura urbanística a la que se ha tenido que sujetar Mercadona. Se ha debido hacer este estudio urbanístico y recurrir a esta figura de planteamiento para resolver un Plan General que calificaba este edificio insólitamente como fuera de ordenación. Inexplicable. Como se expone en los informes urbanísticos técnicos que ha traído este estudio de detalle. Fuera de ordenación un edificio nuevo, con higiene, moderno, o mejor dicho, industrialmente actual y con dotaciones con un enorme aparcamiento subterráneo; pero qué ha hecho la propiedad de esos terrenos para merecer eso. El fuera de ordenación de algo nuevo y válido sobre lo que hoy se debe hacer, una figura de planeamiento introducida con calzador, para resolver lo que tenía fácil solución, habiéndolo dejado calificado como edificio industrial o comercial, que es lo que es ¿Pero qué clase de Plan General ha hecho? Con fallos como el que debimos resolver en el Pleno de fechas pasadas, y que aún no ha quedado definitivamente resuelto, con otros fallos y como con el de hoy, que nos ocupa, porque ha sido un fallo y ese fallo ha hecho perder a Mercadona, hasta el momento, en su resolución, en la resolución de los trámites administrativo hasta ahora, al menos, cuatro millones de las antiguas pesetas, y con la culminación del proceso urbanístico van a llegar, seguramente, hasta los diez. Además, han causado un retraso de cuatro meses con el lucro cesante que significa tener una empresa cerrada de forma forzada, debiendo establecer conversaciones y superar un inexplicable marco de inestabilidad y, además, han llevado nuestra voluntad política y la de Izquierda Unida que, por cierto, hoy no está, hasta la osadía de tener que admitir que son superficies no parceladas, la mitad del garaje subterráneo existente en la única parcela. Es decir, superficie no parcelada, un garaje cerrado para cien coches. Aquí lo tiene ¿Cómo es eso? Nos lo han hecho tragar para Palencia y por Palencia. Vd. no ha hecho los deberes, como siempre, y por eso le escuecen las cosas. Deja las cosas sin hacer, y nosotros tenemos que sacar las castañas del fuego para evitar dañar a Palencia. Ríase, ríase... Luego dirá que ponemos palos en las ruedas o bobadas parecidas, para esconder la propia intimidad. Eso sí, hágalo con esa cara que pone de todo teatro, pero teatro que a nuestra Palencia hace daño.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver, perdón, le digo que no insulte...

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: No, no insulto...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Está bien ya, aquí Vd. hoy está saliéndose de la cortesía y yo no voy a decirle si su cara es de una manera u otra y, por lo tanto, ...

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Yo me limito a la expresión, una expresión que se hace corporativa...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Nunca a insultar a una persona...

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: No, no, eso no es insulto...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Y le pido, por favor, que no insulte a nadie. Es Vd. muy dado a hablar a la ligera y lo que ha dicho es inoportuno y desde un punto de vista totalmente personal, inaceptable. Creo que hay que tener un talante mucho más amplio que el que Vd. tiene y elevar el debate, sin caer en los insultos. Jamás me han escuchado a mí hablar de mentiras, mentirosos y no sé qué, o de otras cosas que han comentado, porque la persona que actúa así es porque no tiene argumentos, y creo que Vd. tiene muchos argumentos...

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Yo se los he dado...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No me los ha dado, se lo digo porque Mercadona no tenía previsto hacer la intervención. Yo tengo la propuesta, hasta cuando la tiene prevista, al final de este año, y así nos lo han trasladado. Luego, si Vd. habla como representante de la empresa, que a veces me daba la sensación, que hablaba un poco como representante de la empresa, por lo que ha dicho, que si ha perdido cuatro millones, no sé qué. Lo único que le digo es que no se ha perdido nada, porque cuando han estado hablando los representantes, las previsiones era que empezara al finalizar este año y tenían distintas alternativas. Por lo tanto, tiene la palabra el Concejal de Urbanismo.

D. ALBERTO JOSÉ COMBARROS AGUADO, del grupo del PSOE: Muy probablemente un tema que podía ser, iba a decir, hasta cierto punto liviano, se ha convertido en un elemento de confrontación que es difícilmente inteligible. Para empezar decir que el Plan General, como todo el mundo sabe, es absolutamente desastroso, lo hicimos para perjudicar a todos los palentinos y gracias a Dios, parece que lo estamos consiguiendo. Ésa es la visión que nos dan desde enfrente y me parece una interpretación. Es como el cuento de Caperucita Roja, decir que las sevicias de Caperucita y realmente el pobre lobo feroz es un bicho que andaba por allí, y que no hacía nada. Es una interpretación de la realidad, yo creo bastante extraña. En cualquier caso, decir que aquí lo que nos ha convocado es la aprobación definitiva de un estudio de detalle que tenía que ver con una cuestión que no es la que ha contado. Desgraciadamente, parece que no lo ha entendido muy bien. Habiéndose definido en el Plan General de Ordenación Urbana una unidad de actuación y, además, estando de acuerdo los propietarios de ese ámbito, puesto que su dedicación era residencial, de pronto se les aparece una oportunidad de negocio antes de desarrollar la unidad de actuación y dada la situación que se produce en el sector de la construcción, deciden que realmente para poder aprovechar una instalación que parece ser un monumento arquitectónico por la descripción que ha hecho Vd., no una nave de exposición de vehículos de la antigua Seat, si mal no recuerdo, pues deciden que habiendo ese elemento allí construido alguna, que no sabíamos que estábamos hablando todos de esa razón comercial que Vd. alude, sino de una empresa, deciden entre ambos la posibilidad de desarrollar un negocio allí, siempre que sea posible y durante el tiempo que sea posible, en unas condiciones de provisionalidad, como se les ha indicado, para, en definitiva, generar empleo, generar una utilización del ámbito, bien entendido que estos señores, que es lo que se les propone siempre,

han de desarrollar, y como vamos a ver, precisamente mañana en una Comisión de Urbanismo, unos estatutos de la unidad de actuación para desarrollar la totalidad de unidad de actuación residencial. Este cambio que la legislación autonómica define en determinados aspectos, pasa de estar fuera de ordenación o disconforme con la ordenación, al hecho de que se pueda o no al utilizar siempre y cuando el uso sea posible de mantener en el lugar y con una limitación de superficie. No se puede hacer toda la superficie comercial que una quiera, sino un porcentaje de la totalidad del uso que hay en la zona. Dicho esto, estos señores se avienen a este asunto, el Ayuntamiento tramita esta modificación a través de un estudio de detalle y ellos cumplen, además su compromiso de presentar los estatutos para iniciar el desarrollo de la unidad de actuación que es lo preceptivo. Hasta aquí es todo el proceso, que es normalizado, hemos hablado de él montones de veces y parecía que no tenía más problema que el de utilizar una oportunidad que se brinda, en función de la consecución ya de unos puestos de trabajo. Hasta aquí parece que el desarrollo era normal. Luego, Vd. ha hecho aquí un panegírico sobre las monstruosidades del plan, la insidia de los que lo desarrollan y cosas por el estilo que a mí, desde luego, me dejan sorprendido, sencillamente, muy sorprendido. Y en ese sentido he de decirle que no creo que ni se lo crea Vd. Así de sencillo. Parece que el Pleno iba de amigos y últimamente en los dos últimos actos, a dos personas de la bancada de enfrente, les ha tocado arrear el asunto. Y entendemos que esto puede ser así, pero ¿qué tiene que ver con el punto del orden del día? Nada más.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Intervención. Sí.

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: ... El tema es al revés. Allí no se pretendía hacer una organización residencial. Allí lo que se pretendía hacer era un Mercadona. Lo que pasa es que si en esa organización residencial va con el propio almacén que es lo que había, pues no hay más remedio, pero Vd. cree que hay empresa que tenga que estar esperando cuatro meses a resolver un problema, que es un problema urbanístico del propio Palencia. Así nos van ¿Pero no se da Vd. cuenta? ¿Y ahora le insulto?

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No. Mire, ¿y Vd. cree que ha habido alguna empresa que ha tenido que estar esperando cuatro años para que les diera una autorización? ¿Nuestra Comunidad Autónoma? No, se lo digo; en el Sector 8. Y yo, sin embargo, no me identifico con esa empresa, ni hablo de Mercadona...

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Cuanto algo así pase...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, no tiene Vd. la palabra...

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: Tiene Vd. la obligación de denunciarlo...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No tiene Vd. la palabra.

D. JESÚS M^a HERCULANO MATEO PINILLA, del grupo del PP: De denunciarlo.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Es que le pido por favor que cumpla el Reglamento. Esto no es cuestión de fanfarronería y no es cuestión de tozudez. Vuelvo a apelar a su sentido común que cuando quiere lo tiene en exceso, pero hay veces que nos tiene acostumbrados a este tipo de intervenciones, que no sé cómo encajarlas. No las voy a denominar porque el adjetivo sería complicado ¿Extravagante? Puede ser ¿Alguna intervención de ese tipo? Porque no tiene nada que ver con el punto del orden del día y Vd. habla de cuatro meses, mientras que otros trabajamos para tratar que se agilizara y tardaron cuatro años ¡Qué vamos a hacer! Fíjese que diferencias. Quiere hablar el Concejal de Urbanismo.

D. ALBERTO JOSÉ COMBARROS AGUADO, del grupo del PSOE: Simplemente concretar una cuestión que no se atiene a la realidad. Ese suelo, en el Plan General de Ordenación Urbana, como bien sabe, porque no le voy a descubrir nada, es un suelo urbano no consolidado, que está pendiente en un sector de desarrollo de una unidad de actuación, y, además, con el aplauso unánime de todos los que están incluidos dentro de ese sector, en la transformación de unos suelos industriales, en suelos residenciales. Eso es lo que es y, además, no hubo alegaciones por parte de la gente para que se le sacase o se le metiesen las cosas. Es una unidad de actuación. No voy a decir que sea simple, es compleja, porque tiene un montón de incidentes, como otras muchas y como todo el planeamiento en general, como bien sabemos. Y, en ese sentido, le digo que lo que se ha buscado es una solución de compromiso, en un momento determinado, a esperas de que se consolide definitivamente en el desarrollo de la unidad de actuación. Eso bien lo sabe Vd. porque esto es así. Quiero decirle que no estoy descubriendo nada que no hayamos hablado ya, precisamente, en la Comisión Informativa de Urbanismo. Nada más.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (13) y PP (11). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar, definitivamente, de conformidad con el art. 165 del vigente Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el Estudio de Detalle, promovido por Jocalbert, S.L., con objeto de suprimir la situación de fuera de ordenación contenida en el Plan General de Ordenación Urbana, de Palencia, respecto a la nave existente en la parcela de la Avda. de Madrid, nº 24.
- 2º.- Notificar el acuerdo adoptado, en cumplimiento de lo dispuesto del artº 174, b) y c) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, a la Comisión Territorial de Urbanismo, acompañando un ejemplar completo y diligenciado del instrumento aprobado, junto con su soporte informático, como condición previa a la publicación del acuerdo de

aprobación definitiva. Se notificará también el acuerdo a la Administración del Estado, a la Diputación Provincial y al Registro de la Propiedad, a quienes se remitirá un ejemplar del instrumento aprobado en soporte digital, para su publicidad y demás efectos que procedan en cada caso. Asimismo, se notificará el acuerdo a quienes se hubieran personado durante el periodo de información pública y al promotor.

- 3º.- Publicar, con arreglo a lo previsto en el art. 175 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, este acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle anteriormente señalado, en el Boletín Oficial de Castilla y León, haciendo constar, al menos, los siguientes datos: órgano que dicta el acuerdo; fecha del acuerdo; nombre completo del instrumento aprobado; ámbito de aplicación, indicando también municipio y provincia; identidad del promotor. Se publicará también en la página Web de este Ayuntamiento.

A efectos de lo establecido en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, como anexo al acuerdo, se publicarán en el Boletín Oficial de Castilla y León:

- a) La memoria vinculante del instrumento aprobado.
- b) La normativa del instrumento aprobado, entendiéndose como tal exclusivamente las ordenanzas y demás documentos escritos de carácter normativo.
- c) Una relación de todos los demás documentos, tanto escritos como gráficos, que integre el documento aprobado.
- d) La documentación que deba ser puesta a disposición del público, conforme a la legislación ambiental.

MOCIONES. -

- ❶ Moción que presenta el grupo municipal del Partido Popular, en el Ayuntamiento de Palencia, proponiendo a Fernando Escobar de Ochotorena a los Premios Castilla y León 2010, modalidad de las Artes.

Se transcribe literalmente la Moción presentada:

“Fernando Escobar de Ochotorena es un artista que rebosa palentinismo por los cuatro costados. Aunque nacido en Lugo en 1936, este palentino de pro y castellano recio, lleva plasmando vida desde hace más de cincuenta años a través de la pintura.

Son muchos los premios cosechados y prolifica su andadura artística para glosarla en unas pocas líneas. Fernando Escobar, “gallego puesto a secar el sol de Castilla”, como decía Santiago Amón, inició su carrera entre pinceles desde que saliera del Circulo de Bellas Artes de su ciudad natal.

Posteriormente amplió trazos y experiencia en la Escuela de Artes y Oficios de Palencia, para seguir ensanchando horizontes y técnicas en la Superior de Bellas Artes de San Fernando en Madrid. Supo de penalidades y resoluciones. Después, para completar el círculo, se fue a otros países, residió en ellos, pintó y se curtió en otros ambientes. Y la

experiencia le proporcionó hondura y mayores dimensiones. Muralista notable, su obra ha quedado fijada en Universidades y academias, en castillos e iglesias, en centros sociales y en Ayuntamientos, incluyendo el nuevo edificio de las Cortes de Castilla y León. Sus cuadros están en colecciones importantes de España y el extranjero.

Su amplia obra ha sido contemplada por infinidad de miradas, incluidas las francesas, alemanas y suizas, país donde pasó diez años de su vida. Posee tanta obra que sería imposible hacer su cálculo numérico.

Desde que llegó a Palencia, este artista de tez firme y aspecto bonachón ha mantenido con ella una estrecha relación. De ella surgió el desaparecido grupo artístico "Zaguán" o su participación en el nacimiento del colectivo "Muriel".

La pintura de Fernando Escobar es figurativa, goza en alguna época del trazo impresionista pero, sobre todo está marcada por su inconfundible carácter. Un carácter que queda reflejado en sus lienzos donde siempre hace alusión a las figuras campesinas y a los retratos que, sin concesiones ni frivolidades, están dedicados a personas por las que siente afecto o está unido visceral o sentimentalmente. Sus obras arrastran los sueños, vivencias y recuerdos y le definen su personalidad con una fidelidad casi perfecta.

Pintor, artista, Escobar es un profesional empeñado en la obra bien hecha. Desde siempre quiso expresar la belleza y los sentidos de la Creación, el afán de los hombres, su arquitectura, la historia y la intrahistoria. Fernando Escobar es un caudal intenso, y su pintura, sus paisajes de la tierra castellana, las gentes del campo, la vida, un manantial de frescura con colores de ilusión.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo municipal del Partido Popular presenta, para su debate, la siguiente:

MOCIÓN

- Que el Ayuntamiento de Palencia proponga a Fernando Escobar de Ochotorena como candidato a los Premios Castilla y León, correspondiente al año 2010, modalidad de las Artes que convoca la Junta de Castilla y León anualmente.
- Trasladar a la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León el acuerdo de este Pleno, y la propuesta de la candidatura del artista Fernando Escobar de Ochotorena a los Premios Castilla y León 2010, modalidad de las Artes."

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D^a M^a JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: Fernando Escobar de Ochotorena es un artista que rebosa palentinismo por los cuatro costados; es un hombre que, siendo gallego, nacido en Lugo, por las circunstancias de la vida que todos ya sabemos porque él lo ha explicado, retornó a la tierra que vio nacer a su padre, a esta Palencia nuestra y, por

tanto, sus raíces, además de palentinas, son castellanas de pura cepa, porque su madre también era zamorana. Hay que destacar que aquí realizó sus estudios de bachillerato en los HH. Maristas, al tiempo que simultaneaba esta enseñanza con la Escuela de Artes y Oficios de Palencia, que dirigían por aquél entonces D. Germán Calvo y Mariano Timón. Precisamente fue Germán Calvo quien le recomendó que ampliara sus estudios en Madrid y en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando porque tenía un recorrido y un futuro ya brillante, según el Sr. Calvo. Y él siguiendo estas indicaciones ingresó en 1954. Cinco años después un arquitecto y marchante de Basilea, Mas Pet, de reconocido prestigio en galerías italianas, alemanas, francesas, holandesas, y en su propio país, le da a conocer en Europa con decenas de exposiciones durante ocho años, es por ello que sus obras están repartidas por colecciones privadas y galerías en dichos países. En los 90 inicia un nuevo estilo, cuya obra recoge todo lo que es una explosión de luz y color que él mismo dice que es una evolución a través del trabajo, más preocupado por aspectos formales, que por el propio tema. Ésta es una nueva etapa cromática y como decía Matisse, el dibujo no es un ejercicio para mostrar una habilidad especial, sino el medio para expresar sentimientos y estados de ánimo y Fernando Escobar estaba en su mejor etapa de creación pictórica por el sentimiento que impregnaba sus obras y a los colores que les llenaba de vida. Muchas han sido las personas que han elogiado y han hecho una crítica a Escobar. Sólo voy a citar a tres muy conocidas porque sería largo de enumerar por su prolija y fecunda obra a lo largo de estos cincuenta años, aquellas otras personas que durante ese tiempo han tenido algo que decir al respecto. Decía Casilda Ordóñez que Escobar tenía dos épocas pictóricas. Una, donde prevalecen las figuras castellanas con un cierto tremendismo inmisericorde, y la segunda, época donde rompe el tópico de la Castilla profunda a favor de una eclosión de colores. La crítica de Manuel Lagarta, destaca que la pintura de Escobar viene a ser como la nota nostálgica del clavicordio, dura, pero limpia en el corazón. Por ello, los lienzos de Escobar los miro una y otra vez y creo encontrar en ellos un bello tiempo de vocación y recuerdos, como si quisieran estar presentes en ellos, dos nobles Quijotes de España. El de Cervantes vagabundo y el de Méjico, León Felipe, poeta, y sé que los hombres que sueñan permanecen. Asimismo, Victoriano Crémer decía que lo mismo que en una literatura existe una dramaticidad campesina, también en pintura parece establecida una proyección gestual del campo y de sus hombres. Escobar aparece turbadoramente inserto ante el compromiso de la gleba y sus personajes despiertan en él, de ahí la fortaleza de su dibujismo, el deslumbramiento de sus personajes, la entereza profundidad de sus figuras, preferentemente de sus cabezas que parecen rescatadas de un campo feroz de Castilla, después de la batalla. Señoras y señores concejales, esto sólo son unas brevísimas citas de tres autores que conocemos, expertos en la materia, que son el reflejo del arte de este pintor y que despertaba en ellos lo mismo que en la opinión pública, en ambas épocas de su creación pictórica, estos sentimientos que ellos han plasmado. La pintura de este artista preocupada por el hombre y su entorno, es evocadora, es sincera, es ilusionada, es ensoñadora o es real, pero lo que no cabe la menor duda y así se plasma, es que recoge fielmente el campo y sus gentes, como sólo un poeta puede hacer. Porque señores y señoras, Escobar, además de pintor es un gran escritor, es un gran escritor con alma de poeta. El dice que lo que más le gusta es escribir y también reconoce que el estudio de un pintor es un lugar donde el hombre puede ser libre, sin ser rico. Esto lo ha aplicado él a su vida personal. Él se siente libre para pintar, para escribir e incluso para opinar de política, de ecologismo, de sociedad, o de cualquier otro tema que toque. Su inteligencia, conocimiento y altruismo le hizo crear las asociaciones en Palencia como la de Encuentros palentinos, como la

del grupo Mazarrón, como el grupo Zaguán. Todos sabemos que es cofundador de Muriel y es colaborador en varios medios de comunicación y, sobre todo, fue profesor de dibujo en diferentes centros escolares de nuestra ciudad. En línea con esto y en una entrevista reciente, él se definía como un hombre feliz y no creía en la evolución que de él mismo decía, sino en la perfección que se consigue gracias al trabajo y el esfuerzo del día a día. Personalmente considero que ambas son compatibles y que el resultado ha sido magnífico en la culminación de las obras que se pueden contemplar en esa obra, como he dicho antes, pictórica y en esta exposición que actualmente está presente en una de las salas de nuestra ciudad. Y, por ello, este grupo y coincidiendo con esta exposición, es por lo que consideramos adecuado y el momento idóneo para la presentación de esta candidatura a los premios de Castilla y León, ya que este gallego puesto a secar al sol de Castilla, no lo digo yo, lo decía Santiago Amón, es un palentino de pro que hace patria allende de las fronteras y por todo el territorio español donde el arte y el nombre de Escobar, va unido al nombre de Palencia. Es cierto que, Sr. Barreda, sé que presentamos esta moción cuando realmente se van a fallar los del año 2009. Somos conscientes. Pero hemos querido presentar esta moción, precisamente para coincidir con esta prueba antológica que está teniendo ahora mismo en esa exposición ¿Por qué? Porque tenemos de tiempo hasta final de año para presentar su candidatura, y no puede entrar en el año 2009 si no en el año 2010. Por eso somos conscientes y ya se lo digo yo de antemano que, por eso, lo hemos presentado ahora. A sus muchos méritos hay que destacar que tiene obra permanente en varias...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Le ruego que vaya acabando, lleva quince minutos.

D^a M^a JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: Sr. Presidente, termino. En varias galerías de Italia. Que figura en el diccionario de pintores y escultores del siglo XX, al igual que en el diccionario enciclopédico internacional de arte moderno y contemporáneo. Por tanto, digamos que sus murales, sus pinturas, le dan una dimensión diferente y por ello tenemos la combinación correcta y adecuada para proponer, en nombre de todos los palentinos, a este premio que al final de año será fallado y que esperamos sea tenida en cuenta esta candidatura y, sobre todo, y lo más importante, creo que es una forma de devolver a este artista el cariño, el trabajo y el nombre que ha llevado más allende de nuestras fronteras, siempre con el estandarte de Palencia. Porque es verdad que él da por refilón que nació en Galicia, pero por circunstancias paternas él se siente palentino de los pies a la cabeza. Por eso proponemos esta candidatura de este artista para los Premios las Artes de Castilla y León 2010.

D. ANGEL LUIS BARREDA FERRER, del grupo del PSOE: Nos saludamos de nuevo. Yo soy un concejal afortunado, muy afortunado, porque con esta moción, como representante del grupo de gobierno, vamos a poder votar a favor, no abstenernos, vamos a poder vivir con la cabeza, con el corazón y no estar sujetos a tragaderas, lo cual ciertamente siempre es importante, en un hecho municipal. Yo había cogido distintos catálogos, pero la verdad es que no utilizaré mucho tiempo en contar las excelencias y las loas de quien se nos presente, puesto que el análisis crítico que he escuchado a la portavoz, ya es digno de figurar, lógicamente en el catálogo más exquisito que se pueda hacer del artista. Y, por lo tanto, en aras a ese voto favorable, lo que Vd. ha dicho lo corroboramos nosotros, lo aplaudimos y si no fuese porque

podiera ser malinterpretado diríamos, y un huevo duro más, porque ciertamente es así. Todo lo que sea favorecer el reconocimiento de los palentinos, y él lo es, en cualquiera de los ámbitos que tengan interés, va a tener siempre el apoyo de este grupo de gobierno y, por ello, vamos a votar a favor de esta moción que presenta el grupo popular. De las cualidades y méritos de Fernando Escobar, la propia moción ya señala muchos de ellos y aunque pudiéramos ampliar su curriculum, pues todos sabemos del estilo, de las características, de la calidad, no sólo artística y quiero también destacarlo, puesto que la portavoz lo ha destacado, sino del carácter humano que el protagonista de esta parte del Pleno tiene, creo que puede hacerse perfectamente merecedor del Premio de las Artes de Castilla y León. A renglón seguido hay que decir que, tenemos mucha suerte en Palencia, porque hay otros muchos artistas que, seguramente también, hubiesen merecido la atención, una propuesta igual, ya que sabemos que ésta es una tierra pródiga en gente que ha conseguido destacar en multitud de facetas relacionadas con el arte. A la elección de Fernando Escobar, hoy, por parte del grupo popular, no les faltará nuestro apoyo, indudablemente, como estoy seguro que le hubiese tenido si hubiésemos presentado otros por parte de ellos o de nosotros, siempre ese apoyo unánime que normalmente estas cosas suelen tener. Este equipo de gobierno va a votar a favor, he dicho, y confiamos que los tiempos previos y de validación de la candidatura por parte de la Junta, y lo digo en positivo, sean acordes totalmente con esto. Lo digo porque aquí parece que mentar a la Junta ya es ir en contra y sacamos a la bicha. Hoy no, en esto no es así. Lo vamos a aceptar y tener casi un año el Jurado para tener conocimiento de ello y valorarlo y esperemos que, entre todos, consigamos los apoyos suficientes donde, no faltará, por supuesto, el apoyo institucional de este Ayuntamiento y del equipo de gobierno. En aras a la verdad tengo que decir que no nos gustaría que el final nos decepcionase, porque creo que ésa es una de las cosas que también son importantes en estos casos. De vez en cuando elevamos, y es bueno, expectativas que, después, al final, nos pueden dejar con ese mal sabor de boca, cómo dijo el Barón de Coubertin, lo importante no era participar... ¿Era ganar o era participar? Era participar y esto es una participación. Así que, por lo tanto, vamos a conseguir, creo que, entre todos, el apoyo. Insisto, también de la Junta. Y ya le adelanto que el nuestro, el del equipo de gobierno, lo va a tener, porque para eso decimos sí a la moción.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Dos minutos.

D^a M^a JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: Brevemente. Darle las gracias al Sr. Barreda que, en nombre del equipo de gobierno, dice que va a aceptar esta moción, y yo estoy de acuerdo con lo que Vd. ha dicho. Es verdad que en Palencia tenemos infinidad de pintores, e infinidad de escritores, poetas, que pudieran ser candidatos. Pero estamos hablando de un pintor que ya no tiene cincuenta años. Estamos hablando de un pintor que tiene menos recorrido. En la mente de todos hay grandes pintores que tienen un recorrido todavía, por tanto, creo que es el momento adecuado por todo y, sobre todo, por la exposición ésa ¿Qué puede ser rechazado, puede ser aceptado? Todos somos conscientes que las nueve provincias van a presentar candidatos y ahí no podemos hacer nada, pero nosotros, por lo menos, damos el primer paso y la candidatura de Palencia está ahí.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veinticuatro votos afirmativos de los miembros de los grupos PSOE (13) y PP (11), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

- ② Moción que presenta el grupo municipal del Partido Popular, en el Ayuntamiento de Palencia, para que el Bautizo del Niño sea declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional.

Se transcribe literalmente la Moción presentada:

“El turismo cultural es uno de los principales activos con el que numerosos municipios cuentan en la actualidad para atraer y aumentar el número de visitantes, logrando con ello una aportación importante al desarrollo económico de estas localidades, además de establecer un valor añadido a la marca de cada municipio

De este modo, el avance en este campo apunta de forma prioritaria por el impulso y creación de nuevos productos culturales que poco a poco van mejorando la oferta existente, a la vez que fidelizan a las personas que practican este tipo de turismo.

A este respecto, las Instituciones son pilares fundamentales, tanto, para la dinamización de este tipo de turismo, como para la consecución de los fines propuestos. Así pues, parece lógico que las nuevas iniciativas que surjan y que sirvan de tarjeta o muestra de cada municipio lleven el liderazgo y obtengan el impulso de las Administraciones Locales.

La ciudad de Palencia dispone de una gran oferta, amplia, variada y de primera calidad en torno al turismo cultural. Consideramos que es hora de sumar y de afianzar este sector, consiguiendo que el turismo urbano tenga su lugar en el crecimiento de nuestra capital. Contamos para ello con numerosas ventajas: en primer lugar historia profunda, importante patrimonio histórico – artístico, paisaje y naturaleza que unidos a nuestra inmejorable gastronomía y el comercio tradicional hacen de Palencia un destino estimulante y atractivo, sin obviar las nuevas y modernas comunicaciones que nos unen en tiempo récord con la capital del reino y resto de las provincias limítrofes.

De esta forma, nuestra ciudad atesora una fiesta centenaria que aúna la tradición y la creencia religiosa como es la del BAUTIZO DEL NIÑO y en la que se celebración va ganando adeptos cada año que pasa.

Cabe aquí considerar y realizar una sucinta reseña de la historia de esta festividad que comienza allá por el siglo XVI en una época de gran religiosidad y en el que las gentes respondían con fervor apasionado a las convocatorias de la vida en parroquia.

Por aquel entonces entre la Iglesia de San Miguel y la Catedral se encontraba la última judería de la ciudad, zona de trazado irregular, y que aún hoy conserva algo de su carácter judío en sus corrales, alguna de sus casas y denominaciones de calles.

En las fechas de primeros de año la advocación principal celebrada era la Circuncisión del Señor. Este hecho, junto con la pertenencia a la Cofradía de cuadros con la escena de la

Circuncisión, una serie de arcas de nogal o la ausencia de menciones marianas, puede llevar a pensar en posible origen judío, que de momento es imposible saber.

En ese ambiente parece que nació en San Miguel en el año 1588 la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús. En un libro de Reglas y Ordenanzas de esa fecha se conserva el testimonio más antiguo, en el que se reestructura la Cofradía tras una Bula y un Breve concedidos por Pío IV en 1564. En este sentido, la denominación de la Cofradía es una festividad que se introduce tardíamente en la liturgia romana y su devoción se extiende desde Italia a partir de la segunda mitad del siglo XV.

En la actualidad, el Bautizo del Niño es el verdadero protagonista de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús, de la festividad y de la pasión y religiosidad con las que, cada vez más visitantes y numerosos palentinos viven ese día, en una de las tradiciones más antiguas y palentinas, aunque en realidad se ignore su origen y el significado que pudo tener.

Esta festividad fue declarada en el año 1999 Fiesta de Interés Turístico Regional, lo que ha dotado a la misma de un rango y condición especial y que se traduce en el auge de participantes y conocimiento de la celebración más allá de los límites de nuestra tierra.

Por este motivo, consideramos beneficioso para la ciudad que dicha celebración ampliara o extendiera su categoría para ser catalogada de Interés Nacional.

A este respecto la Orden 1763/2006 de 3 de Mayo que regula este tipo de actuaciones establece que *“para ser declarada de interés nacional deberá estar declarada de interés turístico regional por parte de la Comunidad Autónoma, al menos durante los cinco años inmediatamente anteriores a esta nueva solicitud”*.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo municipal del Partido Popular presenta, para su debate, la siguiente:

MOCIÓN

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Palencia apruebe que la celebración del Bautizo del Niño que tiene lugar el 1 de Enero sea declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional.
- Que se dé cuenta del acuerdo del Pleno a la Comunidad Autónoma para que a su vez remita la documentación pertinente al Gobierno de la Nación, tal y como establece la Orden 1763/2006 de 3 de Mayo que regula la declaración de fiestas de interés nacional e internacional y en la que en su punto 4º apartado 2 indica que *“la solicitud para la declaración de interés turístico habrá de ir acompañada de acuerdo del Pleno del Ayuntamiento y de informe de la Comunidad Autónoma en cuyo ámbito territorial tenga lugar”*.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D^a M^a JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: Me parece que hoy el Concejal de Cultura tiene tarea porque venimos a hacer otra cosa que va relacionada con esta área. Presentamos una de algo que todos los palentinos conocen, que es entrañable y que es una satisfacción presentarla hoy aquí. El Bautizo del Niño, como todos Vds. y todos los palentinos conocen, constituye una manifestación religiosa y popular, desde el siglo XVI. Tiene ya la friolera de casi 500 años. Dicha celebración tiene lugar el 1 de enero, en la plaza de San Miguel y desde los mayores a los chiquitos, todos los palentinos y visitantes suelen acompañar esa celebración tratando de bailar al niño, portando alguna de las andas y cantando el conocido y palentino villancico del Ea, ea, que, por cierto, es de autor desconocido, pero cuya composición fue exclusiva para el Bautizo del Niño. Una vez finalizada esta procesión, las personas reciben esa dulce pedrea, no siempre de confites, que a veces da chinchón y caramelos que las madrinas cofrades y autoridades, fieles a la tradición, arrojan con toda la fuerza posible a los cientos de personas que, año tras año, se congregan para seguir ese rito y que llena de felicidad a quienes lo siguen y a quienes arrojan los caramelos también. No podemos ir a la historia, en este caso, vamos a la bibliografía y esta bibliografía reseña que a finales del siglo XVI contaba Palencia con una población heterogénea, donde sabíamos que convivían cristianos, moros, judíos, conversos y extranjeros. En esa época la ciudad con su muralla, como todos sabemos, estaba resguardada y por aquellos tiempos había un asentamiento judío en la margen derecha del río, que se trasladó al popular barrio de la parroquia de San Miguel, debido al declive que el barrio judío, en aquel momento tenía, y éste era un lugar donde los palentinos respondían con fervor popular a las celebraciones religiosas. Ese barrio de San Miguel. Ahí es donde surgieron los orígenes de la Cofradía del Dulce nombre de Jesús. El testimonio más antiguo que sobre ella se conoce, se conserva en el Libro de reglas y ordenanzas de 1588, en el cual, tras una bula y un breve, concedido por Pío IV, se reestructura la Cofradía. Parece ser que la denominación de cofradía es una festividad que se introduce en la liturgia romana y su devoción se extiende desde Italia, a partir de la segunda mitad del siglo XV. Sin embargo, curiosamente, la advocación nace para conmemorar la circuncisión del Señor. Así consta a finales del siglo XVI, cuando la fiesta hoy conocida como Bautizo del Niño, aún no existía. La Cofradía, somos conocedores, la hemos visto y la hemos disfrutado, tiene un cuadro con la escena de la circuncisión y unas arcas de nogal que hace pensar en su origen judío, y que en un momento dado, se decide transformar de la advocación judía a la cristiana, ya que el marco era precisamente un barrio de raigambre judía. Sin embargo, también sabemos que un siglo después de la expulsión de los judíos de la península, se celebraba en esta hermandad la fiesta de la circuncisión, pero con ceremonias cristianas. Por tanto, se desconoce cuándo se cambió la denominación anterior para dar paso a la ceremonia actual que puede considerarse y estamos orgullosos de ser única en el mundo, sobre todo de advocación cristiana. Hay que reconocer y lo vuelvo a decir, que no me ciño a la historia, porque está recogido en bibliografía, pero no es historia, por tanto, nuestra ciudad dispone de una oferta cultural en estos momentos amplia, variada y de primera calidad. Consideramos que es hora de afianzar y apoyar más este turismo, consiguiendo un mayor auge en la capital. Contamos para ello con numerosas ventajas. En primer lugar, nuestra historia, nuestro importante patrimonio histórico-artístico, paisaje y naturaleza, que unido a nuestra inmejorable gastronomía, hacen de Palencia un destino atractivo, sugestivo y, sobre todo, de mucha tranquilidad para los que nos visitan. Esos visitantes que gracias, a las nuevas y modernas comunicaciones, nos distribuyen con el resto de las ciudades y países. Por ello, esta fiesta única en España, cada vez tiene más reflejos en los medios de comunicación y, aquí

incido, más reflejo en los medios de comunicación locales, regionales y nacionales, presentamos con esta moción, creo, bajo nuestro punto de vista, un plus adicional a la oferta turística y cultural palentina. Si a esto unimos que el Bautizo fue declarado en 1999 fiesta de interés turístico regional, lo que ha dotado a la misma de un rango y condición especial y que se traduce en más participantes y en conocimiento de la celebración más allá de nuestra provincia, consideramos beneficioso para la ciudad que dicha celebración ampliara o extendiera su categoría para ser declarada de interés nacional ¿Por qué lo traemos a Pleno en una moción? Señores del Partido Socialista, verán, pensaba que esto era un poco más complicado, pero cuando uno lee la Orden Ministerial de 3 de mayo de 2006 y lee que en todas las solicitudes para la declaración de fiesta de interés turístico habrán de ir acompañadas de un acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de la localidad en la que se celebre y del informe de la Comunidad Autónoma en cuyo ámbito territorial tendrá lugar, es cuando nos damos cuenta que esto, para pedir su declaración de interés turístico nacional, tiene, primero que pasar por este Pleno. Le veo al Sr. Alcalde que hace gestos. Yo le leo a Vd. La orden si quiere...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Se lo va a explicar con los informes técnicos. Hay un error. Pero siga Vd. y que lea la Orden.

D^a M^a JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: El 3 de mayo de 2006, el Ministro de Turismo y Comercio, José Montilla, dicta esta Orden para todas las fiestas turísticas de carácter nacional e internacional. A día de hoy, no creemos que esto se haya modificado, pero vamos a esperar a lo que nos dice Vd. Por todo esto, al ver que esta situación se daba, presentarla en el Pleno y otra de las condiciones que esta orden pide, es que esta fiesta, antes de ser declarada de interés turístico nacional, tiene que tener cinco años antes de esta petición la de turística regional. En este caso, como se cumple, éste es el acto donde nosotros creíamos que debíamos de presentarla, porque estas dos circunstancias así se dan y así se contemplan dentro de la Orden. Y he dicho e incidido en el tema de medios nacionales, porque la Orden dice que como mínimo tiene que haber salido unas veinte veces a nivel nacional, dicha fiesta. A la espera de la contestación, este equipo de gobierno, vamos a ver qué es lo que nos dice.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Le digo una cosa, de entrada, para darle paso al Concejal de Cultura. Para llegar al año 2009 y declarar la fiesta de interés turístico regional, hubo que remar mucho. Lo mismo que con el tema de Santo Toribio y ahora entrará el Sr. Concejal de Cultura, para hablar del tema de la moción y poner los puntos sobres las ies. Por favor.

D. ANGEL LUIS BARREDA FERRER, del grupo del PSOE: Hoy tengo la satisfacción de ser como Enrique, aquel Rey famoso del medievo que le llamaron Enrique el de las Mercedes, porque hoy me toca a mí ser el bueno de la película. Yo quiero felicitar a D^a Celinda por su buen tono en estas cosas, aparte de ser la portavoz de todas las cosas que Vd. quiera, porque estas cosas se le dan muy bien, de verdad. Y, por lo tanto, nos lleva a un tono muy sosegado, muy tranquilo y muy bien. A mí personalmente me gusta, como Enrique de las Mercedes. Para quitarle ya, de entrada, sus dudas que pueda tener, vamos a decir que sí, y ya, a partir de ahí, por lo menos nos hemos quitado la tensión, que creo que eso es bueno, porque después de lo de antes, ahora nos toca la parte buena. Hago una reflexión, y lo digo con todo el afecto, que

nadie es perfecto y la moción tampoco, porque buscar la perfección no es de este mundo y, por tanto, aunque hablemos de temas eclesiales y temas de niños jesuses y todo eso, nosotros somos humanos y se nos va... se nos va el tiempo. La lectura que es lo que yo he hecho de la moción, que es a lo que me voy, aunque la intervención ha sido similar en torno a la moción, presenta una laguna que yo diría que tiene el tamaño del mar. Se lo voy a explicar, porque me cachis en la mar, mira que basar una moción en la historia, que me parece espléndido, en una historia eclesial, o la leyenda, o lo que quiera, ya sabe que Vd. y yo, entre las leyendas y las historias nos traemos cierta juerga. Y, sobre todo, hablando de una circuncisión y que puestos a cortar Vds. hayan cortado la Cofradía del Nombre de Jesús, que es quien ha mantenido, durante siglos, el espíritu, la realidad de la fiesta, pues yo qué quieren que les diga. Nosotros, en todo caso, el Ayuntamiento, vamos a ser administradores del sentir popular, pero creo que ahí el tema de la Cofradía creo que es básico. No sabemos lo que la Orden Ministerial habla del acuerdo del Ayuntamiento a favor y el informe favorable de la Comunidad Autónoma, pero no les parece que esta fiesta, ya muy importante, que se llama Cofradía. El tema de la Cofradía es tan importante, como que yo me sentiría, por lo menos, si esto se llevase así, tal cual se presenta, me sentiría como un poco usurpador ¿Acaso es la palabra? Porque nosotros vamos a tirar los confetis, los confites, que no confetis, no vaya yo a cometer los cinchones, no, serán cinchones, en todo caso, porque los de la Ley de Drogas podrían ponernos en un problema tremendo si tuviésemos que apedrear a los niños con anís del Chincón, pero eso es lo de menos. En realidad lo que quería decir es que la Cofradía es la que nos invita, y nosotros vamos. La Cofradía es la que nos pide y nosotros, en la medida que podemos, esta Institución, la Diputación aquí presente, aquí son los concejales, pero bueno, la Diputación también, aporta y todos aportamos algo. Pero no sé cómo explicarlo ¿Vds. me han entendido?... Ya lo siento, porque considero que el Ayuntamiento, que ya va a votar a favor, ...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, mientras esté en el uso de la palabra...

D. ANGEL LUIS BARREDA FERRER, del grupo del PSOE: Déjela, déjela...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No, no, ruego...

D. ANGEL LUIS BARREDA FERRER, del grupo del PSOE: Sí, es verdad, Sr. Alcalde, la Ley es la Ley.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: El Reglamento es el Reglamento.

D. ANGEL LUIS BARREDA FERRER, del grupo del PSOE: Perdone mi generosidad desde un banco como éste.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No. Si se admite en un caso, después otros se toman la justicia por su mano.

D. ANGEL LUIS BARREDA FERRER, del grupo del PSOE: Le ruego me disculpe. Con la Cofradía hemos estado en contacto permanente y total sobre este tema. De hecho, si Vd. ha leído, espero que sí, las manifestaciones, por ejemplo, con este tema de la fiesta de turismo nacional, que al final, con buen quehacer, sin lugar a dudas, de los medios de comunicación, gloriosamente ausentes, siempre terminan colocándose el canuto y terminan diciendo aquello de y la fiesta de interés turístico nacional cuándo. Totalmente coincidentes, Cofradía y Ayuntamiento, en este caso, concejal, hemos dicho tiempo al tiempo ¿Por qué? Porque hay todo un plan, pero el plan no debe ser nunca abordado desde la soledad. Contactos con las Cofradías, sí, le hemos dado el protagonismo a la Cofradía que merece. Por ejemplo, en la feria de Intur, hace unos años, llevamos a la Cofradía con el Niño y cantábamos el Ea y dábamos peladillas, porque consideramos que ellos eran los protagonistas. Somos coincidentes en que se lleve a la fiesta de interés turístico nacional, y así lo hemos dicho en las últimas manifestaciones, de la última fiesta, el Hermano Mayor y este humilde concejal y que va a tener, y se lo hemos dicho, todo nuestro apoyo de patrocinio. He dicho que con otras Instituciones, de publicidad, de apoyo técnico, que estamos a su lado, y no de mentirijillas, de verdad, por ello lo hemos dicho. Creemos que el futuro pasa por trabajar desde el Ayuntamiento, pero con la Cofradía. La Cofradía es básica, es como si nos metiésemos, insisto, a mí que me gusta ir a los sitios cuando me invitan, imagínese que yo vaya a un sitio sin que me inviten, dirían, oiga, mire Vd., que es que la fiesta es mía, aunque Vds. paguen parte, pero es que es mía, es que es nuestra, es que es la historia, la tradición, las costumbres, el Ea, los cientos de años, lo que quiera, de una cofradía. Por lo tanto, sí va a haber el voto favorable, pero también le adelanto que a la hora de gestionarlo, lo vamos a gestionar, lógicamente con una solicitud que ellos tienen que plantear, porque me parece que es lo normal, y como deberíamos de hacer.

D. HELIODORO GALLEGU CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Yo, lo único que le comento es lo siguiente, lo digo para precisar y con una intervención muy, muy objetiva. Eso es cuando se cumplen todos los requisitos, lo que dice el Pleno, lo que hay que hacer antes, la solicitud, totalmente de acuerdo y si se cumplen los requisitos, porque, en estos momentos, lo ha comentado, tendría que haber esas veinte comunicaciones; existen o no existen, es la propia Cofradía. Hemos estado hablando con ellos, y nosotros hemos introducido ese perfil institucional que tiene que tener el equipo de gobierno. Desde ese punto de vista y sin pararlo y contando con otras Instituciones, tenemos que elaborar el expediente y el documento y el dossier para que cuando esté elaborado todo, que es lo que ha comentado el Sr. Concejal de Cultura, venga al Pleno, no sea que nos pase como en algunos otros supuestos, porque el mero hecho de pasar por el Pleno, si no se cumplen, si no hay todos esos requisitos, y están trabajando y de manera muy profunda la Cofradía para que esos requisitos no falten. Hoy por hoy, esos requisitos tenemos que trabajarlos entre todos algo más, porque, hoy por hoy, lo que nos han transmitido y lo digo porque una reunión sí que hemos tenido con ellos, es que esos requisitos, en estos momentos hay que ver si se cumplen y no podemos hacer una petición, D^a Celinda, sin cumplirse con los requisitos. Lo que dice es que una vez que la solicitud, pero hay que acompañarla con la documentación. Lo que Vd. ha comentado. Las veinte comunicaciones a nivel nacional. Si eso no existe, no se debe hacer, por eso la propuesta, salvo que queramos que se haga para que se nos diga que no. Trabajemos conjuntamente con la Cofradía que es la protagonista y que, al parecer, no ha mantenido una reunión con Vds., según nos lo han transmitido y hagamos esa solicitud que nos quieren trasladar y el Concejal de Cultura y, por

supuesto, todo el mundo, trabajar y cuando tengamos hecho ese expediente vendrá a Pleno. Si no sería un brindis al sol. Tiene la palabra para que se sepa cómo está el tema y cuál es la voluntad, tiene la palabra la portavoz del grupo municipal del Partido Popular.

D^a M^a JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: Mire, Sr. Alcalde, sinceramente aquí sí que no entiendo nada de lo que se está diciendo, ni por parte de Vd., ni por parte del concejal que le ha precedido en el uso de la palabra. Hemos hablado de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús y ahí viene en mi exposición. Yo no presento nada de esto sin que los responsables tengan en su poder la moción y lo que me sorprende es que me digan Vds. que no saben cuántos medios de comunicación. Pues mire, el Mundo, el ABC, Televisión Española, Antena 3, Telecinco, lo dieron, cumplieron estupendamente de refilón este Bautizo del Niño, además de los medios de comunicación hablados. Pero voy más lejos, en ningún momento en esta Orden viene quién tiene que presentarlo en el Pleno. No dice nada de Cofradías, de personas, simplemente que el Pleno tiene que presentar a la Comunidad Autónoma esta solicitud. Que puede que no les haya gustado, porque podían haberlo hecho Vds. Haberme llamado y haberme dicho Sr. Alcalde, y lo presentamos en conjunto, y lo presentamos juntos, como hemos hecho otras cosas, pero no me cuente la historia de que hay que hacerlo ahora con la Cofradía, de que tiene que haber una solicitud, de que tenemos que traerlo a Pleno, porque yo les reto a Vds. a que en esta Orden Ministerial, me digan dónde pone que tiene que ser una Cofradía, o tiene que ser nada absolutamente sobre ese tema ¿Qué Vds. lo quieren vestir así? Vale, y la Cofradía, y lo digo aquí, la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús, tiene tres mociones y he contactado con tres personas, punto, y creo que son de la más alta responsabilidad ¿Cómo se me va a ocurrir a mí algo que es de toda Palencia, traer algo que no sé si esto está o no está? Primero, tengo que hablar con los interesados y ¿por qué me parecía prudente? Pues me parecía prudente por una sencilla razón, porque yo desconocía y esto también es bonito y no lo había dicho antes, supongo que Vds. lo sabrán, sobre todo, el Concejal de Cultura, que, precisamente, en el año 1973 el Hermano Mayor de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús, invitó a la entonces Alteza Real, Princesa de España a que fuese madrina. Creo que era un momento extraordinario para solicitar ahora este nuevo reconocimiento de interés turístico nacional, donde también a la espera de que venga alguien de la Casa Real a Palencia ciudad, podía ser un buen momento para que la Reina, hoy Su Alteza Real, también pudiera, pero de verdad que me digan Vds. ahora que lo que vamos a aprobar aquí no tiene ninguna validez porque oficialmente tiene que haber una petición de la Cofradía y luego volverlo a pasar a Pleno, alucino en estereo. Sinceramente, permítanme la expresión, no sé de qué va el tema. Ahora sí que estoy fuera de banda y lo lamento y lo siento.

D. HELIODORO GALLEGU CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues vuelva a la tierra porque alucinar no es, además estando hablando de esta moción tan bonita y tan positiva y le digo a Vd. que hemos mantenido una reunión, la 1^a Tte. de Alcalde y yo, y nos han dicho que se sorprendieron porque no conocían la moción y estaba el Hermano Mayor presente. Pero como en eso no vamos a entrar porque es una cuestión de futuro y lo mismo da una cosa que otra, queremos apostar y sumar, así ha sido, estábamos los dos y es más, iban a mandarnos algo por escrito que hemos preferido que no nos remitiera porque en este tipo de cuestiones debe presidir ese aspecto institucional y la suma de esfuerzos. No sé si lo remitirán o no a los

medios o al Ayuntamiento para quejarse de que esto no se había llevado de una manera adecuada. Tiene la palabra el Concejal de Cultura.

D. ANGEL LUIS BARREDA FERRER, del grupo del PSOE: Vamos a ver si me entiende. Yo no digo quién lo tiene que hacer. He dicho que por respeto y por aquello de que no juego en casa, porque no jugamos en casa, lo diga Vd. como lo diga, no jugamos en casa, ésta es una fiesta de todos los palentinos, de la ciudad, del Ayuntamiento, pero que tienen nombres y apellidos sus organizadores y me gustaría que los organizadores fuesen los que de la mano de este equipo de gobierno, trabajarán conjuntamente en preparar la documentación y lo que sea, pero con la Cofradía. Me habrá entendido. Porque no hemos si quien tiene, o quien no tiene o que vuelve a tener, he dicho que nos gustaría trabajar en este tema porque nos parece que es como se tiene que hacer, porque no jugamos en casa. Yo no sé cómo explicarlo, que la fiesta la organizan ellos, la montan ellos y ellos son gran parte de su protagonismo. No les quitamos la parte que tienen de protagonismo porque lo tienen, y con esto espero que me haya entendido. No voy a entrar si tenemos veinte noticias, estupendamente, pero de refilón. Una de dos, o estupendamente o de refilón, tenemos noticias o no las tenemos. No por mucho madrugar amanece más temprano y nosotros seguimos insistiendo en que esto que se presenta puede perfectamente, en el transcurso de un año, trabajarse con él para preparar una documentación correspondiente ¿Por qué? Porque fíjese que es una frase que la hemos dicho en los medios de comunicación, Piano piano se va lontano, frase que se ha dicho este año ante los medios de comunicación, porque esta fiesta es algo importante y como es algo importante nos gustaría llevarlo bien, con un trabajo de futuro. Para ser fiesta turística nacional no solamente hay una cuestión administrativa, meramente administrativa, tiene que ser una fiesta donde haya planteamientos turísticos nacionales. Por cierto, soy Concejal de Turismo, el de Cultura lo he dejado, en este caso, para turismo, puesto que estamos hablando expresamente de turismo, y de turismo nacional, y el 1 de enero, por qué nos vamos a engañar, es difícil, todos lo sabemos ¿Por qué? ¿Cuánta gente nacional puede venir o cuánta gente nacional viene? Planteamiento que nos hacemos y está comentado con la Cofradía, diseñar un paquete turístico donde ahora que se pone de moda la Nochevieja, pueda ser la Nochevieja en Palencia, y hacer un planteamiento uniéndolo al 1 de enero. Pero tiene que verse eso reflejado en que estamos haciendo un trabajo de carácter turístico nacional. Conseguir la colaboración de los medios nacionales que se ha dicho, y de los palentinos que, en el exilio, pueden trabajar sobre el tema. Implicar a la Comunidad Autónoma, que tiene voz y voto y que puede cortarlo perfectamente y no digo que lo quiera, pero puede hacerlo, y necesitamos un dossier. En todo expediente que se preste, si había dicho que iba a coger hoy otro tono y me estoy yo casi soliviantando, en todo expediente que se preste, creo que hay varias cosas que se tienen que hacer, y una de ellas es llevarlo bien, de verdad que sí, porque para ganar la partida, tenemos que ganarla, pero no conseguir una frustración ¿Sabe por qué le digo lo de la frustración? Ahora, permítame que, hoy que estoy de Enrique de las Mercedes y con tono agradable, meta una cuña. No me queda más remedio porque si esto sale, yo me sé cuál va a ser la lectura: gracias a nosotros y a nuestra moción... Y no me diga que no, porque tengo montones de cosas que con el paño que aquí se vende, es que me lo conozco ¿Sabe Vd. si es menos, qué es? El Sr. Alcalde no ha sabido hacerlo bien y no ha cumplido como tenía que hacer, porque al fin y al cabo, un concejal siempre termina salvándose, que es lo que hemos tenido todos, la gran suerte de contar con un Alcalde como éste, todo va para el Alcalde y el concejal se puede dedicar a decir que cada cosa a su

tiempo; no digo lo de los nabos. No, lo de los nabos no lo digo que puede ser malinterpretado, y tampoco quiero yo eso. D^a Celinda, si Vd. quiere aprobamos la moción; lo que Vd. quiera. Pero ya se lo adelanto, vamos a tomarnos el tiempo necesario para que el protagonismo y el trabajo lo hagamos conjuntamente con la Cofradía del Dulce nombre de Jesús.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Finalizamos el debate de esta moción y con esas características y ese perfil de sumar esfuerzos.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veinticuatro votos afirmativos de los miembros de los grupos PSOE (13) y PP (11), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

- ✿ Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 10.379, de 11 de diciembre, al nº 10.985, de 30 de diciembre de 2009; y desde el nº 1, de 4 de enero, al 223, de 15 de enero de 2010.

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 10.379, de 11 de diciembre, al nº 10.985, de 30 de diciembre de 2009; y desde el nº 1, de 4 de enero, al 223, de 15 de enero de 2010, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

- ✿ Ruegos y Preguntas.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Ruego que al Concejel de Cultura y Turismo, hoy, como sugerencia, ya ha hecho los deberes, a lo mejor te toca también contestar alguna. Es en plan de broma. Vamos a comenzar. Tiene la palabra D. Santiago ¿Ruego o pregunta?

D. SANTIAGO VAZQUEZ GONZALEZ, del grupo del PP: Es un ruego. El ruego consiste en que nos explique. El 20 de junio de 2008, el Ministerio de Administraciones Públicas, creó el plan de acción de reducción de cargas administrativas. El 17 de febrero de 2009, este Ministerio y la FEMP, firmaron un convenio en el que se comprometen a poner en marcha un proyecto piloto de reducción de cargas administrativas en las Administraciones locales. El fondo de todos estos temas es disminuir cargas en las empresas existentes, la creación de nuevas empresas, agilizar y abaratar costes de constitución y fomentar inversiones, facilitando diversificación de empresas a nuevos sectores. Palencia, dentro de este último convenio con la FEMP, es uno de los once municipios escogidos para desarrollar este convenio. Le ruego nos informe qué es lo que está haciendo el Ayuntamiento de Palencia a este respecto.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Mire Vd., le informo telegráficamente, después de haber adoptado las medidas correspondientes en el plan de reducción de cargas administrativas, efectivamente el Ayuntamiento de Palencia ha seguido y es un plan piloto. La Vicesecretaria ha estado ahí, el resto de funcionarios también, pero ella era la interlocutora. Varias veces me han transmitido desde el propio Ministerio el agradecimiento y desde la FEMP, a las sugerencias y propuestas que se han hecho desde el Ayuntamiento de Palencia. Por lo tanto, el Congreso de los Diputados adoptó las medidas de un plan en el que se cree. Después la Junta de Castilla y León ha publicado muy recientemente un Decreto, hace muy pocos días, y ahora se está haciendo un estudio que va muy avanzado por parte, precisamente, de los servicios técnicos y jurídicos. Falta alguna reunión más, para ver la necesidad de modificar y adaptar algunas ordenanzas a este proyecto de plan de reducción de cargas administrativas. Le digo que a los Ayuntamientos, a las Corporaciones Locales en general, a la Diputación, a todos, nos toca ahora trabajar y de lo lindo y no tardando tendrán la información correspondiente, porque como hemos estado en el plan piloto, lógicamente, en este caso, tenemos una información más fluida y más abundante y más estudiada y, no tardando, se les presentará esa propuesta de las ordenanzas que hay que modificar para adaptarlas a este plan. Telegráficamente porque es un ruego.

D. SANTIAGO VAZQUEZ GONZALEZ, del grupo del PP: Telegráficamente, Sr. Presidente. Nos parece interesante, y además importante que liberen esa información puesto que el citado plan contempla unas medidas importantes, y, además, tal como está la economía, incluso el reducir en un 30% el coste de las cargas administrativas antes de acabar el año 2012. Por lo tanto, creo que es interesante.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Le digo al respecto, D. Santiago, que el lunes tengo que ir a la Comisión Nacional de Administración Local, tenemos reunión, por la tarde, en el Ministerio de Administraciones Públicas para debatir algunos proyectos e informes y no hay ningún Ayuntamiento, muy pocos Ayuntamientos fuera de esos que Vd. ha mencionado que estén con la disponibilidad y, sobre todo, con la información y las posibilidades de poder abordar un tema que ciertamente es importante, desde el punto de vista económico y, sobre todo, para los ciudadanos y eso es crear economía. Más información, D^a M^a Isabel tiene la palabra.

D^a M^a ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: Es un ruego. De la misma forma que hemos guardado un minuto de silencio por la tragedia sufrida en Haití, desde el grupo municipal popular queremos hacer constar, a través de este Pleno municipal, nuestro sincero reconocimiento al coordinador del equipo de bomberos de Castilla y León en Haití, que no es otro que el bombero palentino Francisco Pérez Rivas, pero no sólo nuestro reconocimiento a Francisco, en particular, sino también a los otros seis bomberos que proceden de los parques de bomberos de Tordesillas, de Valladolid y de León. Francisco estaba en su mes de vacaciones, pero en cuanto recibió el aviso del servicio de Protección Civil, le faltó tiempo para acudir como voluntario a esta triste tragedia. Y ante dicha tragedia se han producido y se siguen produciendo y se seguirán produciendo una cadena de aportaciones humanitarias, tanto por parte de los ciudadanos, a nivel particular, como de diferentes asociaciones, colectivos y administraciones públicas que están enviando su ayuda humanitaria dentro de sus posibilidades para las víctimas

de esta catástrofe. Nuestro ruego, Sr. Alcalde, es el siguiente, rogamos nos informe sobre si se conoce el importe final que el Ayuntamiento va a enviar como ayuda humanitaria. Respecto al siguiente punto, que fue, en parte, ya informado en la Comisión de Bienestar Social. Especifico, respecto a si se va a enviar una cantidad económica o tan sólo el Ayuntamiento va a colaborar directamente a través de Cruz Roja Española.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Respecto al primer tema quizás no haya tenido la oportunidad de hablar con la propia portavoz, porque hoy en la Junta de Gobierno he informado, en principio, para agradecerle, junto con otros compañeros bomberos, lo que han hecho allí, precisamente en Haití y él ha sido el coordinador. Después trasladarle que con el propio Consejero, que lleva este tema, hemos estado hablando varias veces y es posible que mañana el propio Presidente de la Junta vaya a Torrejón de Ardoz. Posteriormente, con el Alcalde de Valladolid, el Presidente de la Diputación de Valladolid, me imagino que el de Palencia y el Alcalde de Palencia, se irá a la entrevista que vamos a mantener con el propio Presidente. Después he dicho que es voluntad nuestra, aquí, cuando esté en Palencia recibirle y darle el trato que se merece. Hoy, en el transcurso de la Junta de Gobierno así se ha hablado y así se ha trasladado a la portavoz del grupo del Partido Popular. Y, en cuanto al segundo tema, si me permite, va a ser la propia portavoz y Consejera, y Concejala, tiene capacidad para eso y para mucho más, ya lo desearían, y que conste que no estoy aquí añadiendo algo propio, he escuchado algunas opiniones por ahí, que ya se las contaré después de lo bien que vendrían determinadas personas, a pesar de que son atacadas y, en algunos casos, se nos llaman hasta no sé cuántas cosas. Tiene la palabra la portavoz.

D^a M^a LUISA MARTIN SERRANO, del grupo del PSOE: En respuesta al ruego que planteaban y tal y como se informó en la Comisión Informativa, el Ayuntamiento tiene que canalizar la ayuda a través de una ONG, en este caso, de las ONG's que operan dentro de la ciudad. Muy pocas, por no decir, en este momento, ninguna, tiene una intervención directa con infraestructura suficiente y necesaria para poder canalizar de manera adecuada y eficaz la ayuda. Por lo tanto, nos pusimos inmediatamente en contacto con Cruz Roja para que ellos nos hicieran llegar aquel proyecto, actuación o tipología de ayuda en la que entendía que el Ayuntamiento puede colaborar. El proyecto ha entrado hoy, precisamente, en el Registro del Ayuntamiento, porque es preceptivo para la tramitación y la intención de este equipo de gobierno, y así se informó también en la Comisión, es sufragar materiales de determinadas necesidades que Cruz Roja ha planteado, con una cuantía de tres mil euros.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Brevísimamente. Sí, sí, tiene la palabra, por favor.

D^a M^a ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: Únicamente saber, ¿sólo tres mil euros va a ser la aportación que un Ayuntamiento de noventa mil habitantes piensa hacer? Lo digo porque comparativamente, tanto otras Administraciones, como ha sido el caso de la Diputación de Palencia, que ya ha comprometido una aportación de treinta mil euros, y otros Ayuntamientos, Sevilla, por ejemplo, doscientos cincuenta mil euros, podía ser cualquier otro, Burgos también ha comprometido una aportación importante; Pamplona, veinticuatro mil; Ciudad Real dieciocho mil; Hospitalet treinta y cinco mil. En este caso, por eso, precisamente, le

preguntaba yo que si sólo iban a ser tres mil, ya que este Ayuntamiento tiene dos partidas concretas que se corresponden, precisamente, a ayudas de emergencia. Hay una partida en los presupuestos del año 2010 de seis mil setecientos treinta y cinco, más la partida propia de cooperación al desarrollo, que es la que reciben las propias asociaciones y, por tanto, puede recibir la propia Cruz Roja, que asciende a cuatrocientos siete mil euros. Consideramos que ambas partidas que representan más de cuatrocientos trece mil euros y dada la envergadura del desastre...

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, está ya entendido, pues es un ruego, no es una moción, de verdad se lo digo. Tiene la palabra la Concejala de Bienestar Social.

Dª Mª LUISA MARTIN SERRANO, del grupo del PSOE: Efectivamente y como muy bien dice, esas partidas tienen vinculación. De entrada estamos hablando de una ayuda con carácter de emergencia para sufragar necesidades absolutamente básicas y con un componente de ayuda humanitaria al que se están sumando, como Vd. bien dice, otras Administraciones y creo que la sociedad mundial, con carácter general, podríamos hablar, en este caso. Eso no es óbice para que dentro de los proyectos de cooperación al desarrollo que, efectivamente, cuenta con una dotación mayor, desde el punto de vista económico, podamos ponderar este tipo de ayuda con aquellas ONG's que, estamos seguros, a partir de ahora podrán seguro intervención en la zona.

Dª Mª ESPERANZA ANA GARCIA CORVO, del grupo del PP: Quería hacer un ruego y es en relación con el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local. Aunque D. Marco Antonio dice que desde mi grupo no se ha hecho ninguna aportación, en algún epígrafe leo conservación de bosques de ribera, rehabilitación de sendas fluviales, integración de riberas y me alegro infinito que esté esto puesto aquí, de hecho yo, la primera decepción que me llevé en este Ayuntamiento, fue cuando presenté una moción que se llamaba así, para la integración del río Carrión a su paso por Palencia, y no me la aprobaron, y era la mejor que he presentado. Así es la vida. Pero ahora veo que sí que se está tomando estas cartas en el asunto. El ruego es el siguiente. Dado que estas adecuaciones de riberas, en más de cinco kilómetros, tiene un importe total de quinientos diecinueve mil euros. A esto me quiero referir. Hace poco la Confederación Hidrográfica del Duero, a petición del Ayuntamiento, ha hecho unas obras de acondicionamientos de riberas, que decía, y voy a ser muy breve, trabajos a realizar, eliminación de vegetación envejecida, malformada, débil con riesgos de derribo, lo que se había pedido durante mucho tiempo, recogida y retira, árboles que se podan y dice, problemas que se pretenden solucionar, mantener y afianzar la estructura de la vegetación autóctona de ribera, ya que proporciona un importante papel de protección contra la erosión de las márgenes. Pues bien, se han hecho las obras y como, según mi modesta opinión, que, desde luego, no soy la biblia en esto, pero algo sé, se han hecho de forma inadecuada, se han hecho excesivas, hay algunas laderas que están en la zona oeste del campo de golf, de siete hoyos, en la parte oeste y la ladera debido a la erosión han roturado todo, se ha venido a bajo, con lo cual se han descalzado, de forma bastante grande, la pasarela peatonal y de bicicletas ¿El ruego? Primero, que se arregle eso, por supuesto, que lo arregle quien lo tiene que arreglar, que no sé quién será. Y el segundo ruego, es que, por favor, dado que este importe que tenemos de dinero

puede ser aprovechado y puede de verdad integrar al río Carrión, que se hagan con un poco de mimo estos tratamientos, se cuide de verdad la vegetación y no se arregle una cosa para estropear otra con mucho más calado. Simplemente eso.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Se hará con todo el mimo que Vd. está diciendo. Tiene la palabra D^a Vanesa ¿Ruego o pregunta?

D^a VANESA M^a GUZON TRIGUEROS, del grupo del PP: Es una pregunta, Sr. Alcalde. Hace ya algunos meses que nuestra ciudad hizo un homenaje a nuestra hija predilecta Marta Domínguez, cuando ganó la Medalla de Oro, y, en este día, nuestro Alcalde, anunció y prometió públicamente la instalación de una estatua de nuestra campeona, con la oportuna ilusión de los cientos de asistentes que estaban en este acto multitudinario en la Plaza Mayor. A día de hoy, no se ve la estatua por ningún sitio y, ni siquiera, tenemos noticia alguna de ella. Por lo que, nuestra pregunta es ¿Para cuándo el cumplimiento de esta promesa, Sr. Alcalde?

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Yo, D^a Vanesa, la verdad es que le digo que tiene mala suerte, porque estaba comentando justo ayer estuve hablando con el señor Alonso, y, así se las ponían a Colón, primero porque está el magnífico escultor hablando desde hace tiempo con Marta Domínguez Azpeleta, han mantenido varias reuniones, algunos encuentros, y ahora sabe que está pendiente de que se instale una gran escultura próximamente. No voy a decir la fecha, porque si digo el día 25, el día 26, ya tenemos todo tipo de preguntas. Próximamente, en la rotonda enfrente del ferial y, posteriormente, acometerán y nos presentarán el proyecto de esta escultura. Buena prueba que hay voluntad política es que en el presupuesto hay una consignación, si no hubiera una consignación, no habría nada. Lo que pretendemos es que, ella misma me ha estado trasladando y, sobre todo, cuál sería la idea y el perfil que tiene de escultura. Esto lo ha comentado con el señor escultor y el escultor está trabajando en esa dirección para ver cuál es la opinión de Marta Domínguez Azpeleta y, después de estar de acuerdo, trasladar al Ayuntamiento ese proyecto o esa idea o varias ideas. Gracias por darme esta oportunidad de explicar este tema. Tiene la palabra ahora D. Guillermo.

D. GUILLERMO GRANJA BARON, del grupo del PP: Es un ruego. Que se nos informe de las actuaciones que está llevando a cabo el Centro de Dinamización Juvenil, creado dentro del marco del proyecto Urban Palencia 2007-2013.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Se le puede informar por parte de la concejala, o ampliamente en la Comisión, sin perjuicio de dar una primera información. Pero, de verdad, que estos son temas de Comisión. De hecho hay reglamentos donde ya se especifican qué tipo de preguntas, y le hablan de dos o tres preguntas, no de todos. Nos parece muy bien porque con este tipo de actuaciones nos permiten dar a conocer determinados temas. Traslade la primera respuesta, sin perjuicio de ampliarla después en la Comisión.

D^a M^a LUISA MARTIN SERRANO, del grupo del PSOE: Tal y como dice el Sr. Alcalde, abundando con mayor profundidad en la Comisión correspondiente, en este caso, la de

Bienestar Social, como sabe, los pliegos para la contratación de lo que es el servicio de dinamización, se aprobaron; en este momento, se ha estado haciendo la valoración de la oferta, la adjudicación, por parte de la empresa, que, en este caso, es una empresa conocida en el ámbito del asociacionismo y en ámbito de la dinamización juvenil de la ciudad. Se han mantenido ya reuniones con la empresa, con carácter apriorístico para valorar el perfil de las personas que van a ser contratadas y, como sabe, como también era cometido del Ayuntamiento, el Ayuntamiento hizo la gestión de alquiler de local y, en ese momento, se está acabando de ultimar todo el tema del equipamiento del mismo, porque ha habido que hacer alguna obra, alguna mejora y adecuación de local para el fin para el que está previsto.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí, tiene la palabra, como ha pasado, ahora volvemos. Tiene la palabra D. Guillermo, pero una vez que se pasa, no se puede volver. D. Guillermo, se vuelve a la segunda vuelta. Le digo que hacemos las cosas de manera tan flexible, incluso con carácter autoritario. Tiene la palabra, por favor.

D. GUILLERMO GRANJA BARON, del grupo del PP: Muy brevemente. Comentar que para que una cosa funcione lo lógico es que ese local donde va a funcionar esté debidamente acondicionado. Yo hoy me he pasado por allí y ese local no está acondicionado todavía. Aquí vinimos a un Pleno a aprobar un alquiler en el mes de julio, y por eso lo traigo a Pleno, que tenía que estar a disposición de este Ayuntamiento el 1 de enero. Y a mí me parece que es de vergüenza. Redundando un poco en sus palabras, que me hizo la concejala en su momento, dice ¿Por qué lo del tiempo? Creo que tiene una explicación sencilla, que casi me da hasta apuro mencionarla. Pues, apúrese, por favor, apúrese.

D^a M^a JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: Perdón, por una cuestión de orden.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: No creo que haya desorden, desde luego.

D^a M^a JESÚS CELINDA SANCHEZ GARCIA, del grupo del PP: A ver, perdón, yo no le voy a hacer ningún ruego, solamente le voy a pedir una cosa, más que ruego es que a lo largo de hoy Vd. ha reconvenido al Concejal Polanco diciendo que estudie, que no sabe lo que estaba diciendo, que lo tiene que leer; al Sr. Mateo Pinilla le ha dicho lo que todos hemos escuchado; ahora mismo dice que estamos desvirtuando el Pleno con estas preguntas. Sr. Alcalde, con todos mis respetos, Vd. es el Presidente de este Pleno. No me dirijo a Vd. como Alcalde, como Presidente de esta Corporación y de este Pleno, creo que tiene que entender que en la libertad del acto que democráticamente nos han encomendado las urnas, podemos expresarnos libremente sin que haya un acto tan diferente al que usualmente y normalmente se celebre y se desarrolla aquí, en este hemiciclo, por parte de los Concejales del Partido Popular, que tendrá Vd. que entender que, a no ser que hayan hecho algo que sea como para quitarles la palabra, y como Vd. ha hecho, algo reprobable o expulsarle, deje que se expresen libremente. Sr. Alcalde, sólo apelo a Vd. en calidad de Presidente.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Vamos a ver. Yo, a nadie he expulsado, ni a nadie llamaré dictador, salvo que una persona sepa lo que eso significa, y democráticamente, eso es algo que la persona que dice eso está descalificada para muchas cosas y yo tengo la grandeza de haber escuchado esa injusticia y ese insulto democrático que sólo quien lo pronuncia y lo dice a un demócrata, verdaderamente no sabe lo que eso significa. Por lo tanto, (...) Sí, le estoy contestando y Vd. debería de haber pedido en algún momento determinado humildemente alguna disculpa democrática y lo demás... Sólo faltaba eso, que el que agrede, después resulta que parece como que si fuera al revés. Quiero decirle que hay mucha flexibilidad, que yo he estado en otros Plenos y, ciertamente la capacidad aquí de intervención es grande. Vd. ha estado en una moción y nada se le ha dicho, quince minutos. Vaya Vd. a cualquier Ayuntamiento de España a ver si se puede hablar y resulta que a mí se me puede decir cualquier cosa, hasta dictador, hasta no sé cuánto. Siempre que intervienen algunos me descalifican. Otros y otras no, los que saben lo que significa la expresión democrática, y los demás, cuando decimos cualquier cosa, no se les puede decir nada. No juzgue si no quiere ser juzgado.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y siete minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
EL ALCALDE